

Resumen Ejecutivo

# MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA

EDICIÓN  
**3**



# MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA

TERCERA EDICIÓN, DICIEMBRE 2024

Se autoriza la reproducción del contenido a los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, entidades de carácter público o privado, y a personas en general, siempre que se otorgue el debido crédito a ONU Mujeres, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE y al Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad, y no se altere el contenido de ninguna manera.

## ©DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2024.

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS  
*Directora*

ANDREA RAMÍREZ PISCO  
*Subdirectora general*

CÉSAR MAURICIO LÓPEZ ALFONSO  
*Dirección de Metodología y Producción Estadística-DIMPE*

JUAN PABLO CARDOSO TORRES  
*Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales - DSCN*

JAVIER SEBASTIÁN RUIZ SANTACRUZ  
*Dirección de Censos y Demografía - DCD*

ELKIN RAMÍREZ  
*DIRECCIÓN DE GEOESTADÍSTICA - DIG*

JULIETH ALEJANDRA SOLANO VILLA  
*Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN*

ANDRÉS FELIPE ORTIZ RICO  
*Dirección de Recolección y Acopio - DRA*

## ©DANE, Procesamientos Datos

VÍCTOR HUGO MORALES ÁNGEL  
*Grupo de Interno de Trabajo de Curso y Calidad de Vida*

ERICSON GABRIEL OSORIO VELÁSQUEZ  
*Coordinador GIT Pobreza y Desigualdad*

JOHANNA ISABEL RODRÍGUEZ NIÑO  
*Grupo de Interno de Trabajo de Pobreza y Desigualdad*

FRANCISCO JOSÉ CHAUX GUZMÁN  
*Grupo de Interno de Trabajo de Pobreza y Desigualdad*

LUISA PAULINA RODRÍGUEZ QUEVEDO  
*Grupo de Interno de Trabajo de Pobreza y Desigualdad*

ALEJANDRA LUCÍA PEÑALOZA DAVALOS  
*Grupo de Enfoque diferencial e Interseccional*

ANA SOFÍA MARIÑO GÓMEZ  
*Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional*

HANNA KAMILA BOHÓRQUEZ CASTRO  
*Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional*

TANIA GARCÍA NIÑO  
*Grupo Interno de Trabajo de Comercio*

JENNYFER PAOLA HOMEZ ORDOÑEZ  
*Grupo Interno de Trabajo de Metodología y procesos estadísticos*

INGRID DANIELA FLORIÁN LEON  
*Grupo Interno de Trabajo de Comercio*

CLAUDIA PAOLA RODRÍGUEZ PEÑA  
*Grupo Interno de Trabajo de Cuentas Nacionales Sociodemográficas*

ANA MARÍA MONDRAGÓN MORENO  
*Grupo Interno de Trabajo de Cuentas Nacionales Sociodemográficas*

## ©Ministerio de la Igualdad y la Equidad. Viceministerio de las Mujeres, 2024.

TAMARA MATEA OSPINA POSSE  
*Viceministra de las mujeres*

## ©ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2024.

BIBIANA AÍDO ALMAGRO  
*Representante de país*

MARÍA INES SALAMANCA VIDAK  
*Representante adjunta*

### Equipo Investigador

ANITZEL MERINO DORANTES  
*Investigadora ONU Mujeres*

PAZ LÓPEZ BARAJAS  
*Investigadora ONU Mujeres*

### Coordinación de la publicación:

ROLANDO CRESPO HERRERA  
*Coordinador del Programa "Las Mujeres Cuentan", ONU Mujeres*

DIANA ISABEL OSORIO CUEVAS  
*Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional y asesora de la Dirección General, DANE Colombia.*

### Revisión de la publicación:

DIANA ISABEL OSORIO  
*Coordinadora del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional y asesora de la Dirección General, DANE Colombia*

HANNA KAMILA BOHORQUEZ CASTRO  
*Economista del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional, DANE Colombia*

MARTHA MORENO FERNÁNDEZ  
*Filósofa del grupo de enfoque diferencial e interseccional*

DIANA ESPINOSA MARTÍNEZ  
*Oficial nacional de programas, ONU Mujeres Colombia*

SILVIA ARIAS VALENCIA  
*Oficial nacional de programas, ONU Mujeres Colombia*

CAROLINA TEJADA BERMÚDEZ  
*Analista de programa, ONU Mujeres Colombia*

LUCIO SEVERO  
*Asesor y coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación, ONU Mujeres Colombia*

ROLANDO CRESPO HERRERA  
*Coordinador de la Estrategia de Estadísticas de Género, ONU Mujeres*

SANDRA LIZETH VALENCIA ALMONACID  
*Especialista en Estadísticas de Género, ONU Mujeres Colombia*

MARÍA PAULA PINTO SUAREZ  
*Especialista en datos inclusivos, planeación, monitoreo y evaluación, ONU Mujeres Colombia*

JUAN ANDRÉS CASAS  
*Punto Focal Nacional de Género y Cambio Climático, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

JESSICA PINILLA  
*Punto Focal Nacional de Género y Cambio Climático, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

### Coordinación editorial:

VALENTINA VALENCIA BERNAL  
*Profesional especializada de comunicación para programas*

### Diseño y diagramación:

PAOLA ANDREA ARCHILA BOADA

### Corrección de estilo

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ PATIÑO

Este documento es posible gracias al generoso apoyo del Gobierno de Suecia a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el marco del Programa Global "Las Mujeres Cuentan".

## PRESENTACIÓN

La plena participación de las mujeres y las niñas en todas las esferas de la vida es esencial para avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible. Colombia se ha comprometido firmemente con el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con la puesta en marcha de políticas públicas sustentadas en reformas a sus marcos normativos, y en estrategias basadas en evidencias. No obstante, a pesar de los esfuerzos desplegados, persisten importantes desafíos que es preciso atender para alcanzar un cambio real en las vidas de mujeres y niñas.

Uno de los retos relevantes ha sido visibilizar su condición social con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género e interseccional, mediante el uso de datos estadísticos sólidos que evidencien la magnitud y la naturaleza de las desigualdades de género. La información disponible todavía requiere mejoras y aún se necesitan estadísticas que den cuenta de los nuevos desafíos producidos por los avances tecnológicos, la mayor presencia y participación de las mujeres en la economía y en la vida política, los efectos del cambio climático y el deterioro medioambiental, así como sobre las nuevas formas de violencia en razón de género, entre otros aspectos que permitan comprender mejor las dinámicas de poder y las estructuras de privilegio que perpetúan la discriminación contra mujeres y niñas en diferentes contextos.

Para abordar estas necesidades, el proyecto “Las Mujeres Cuentan” ha promovido la colaboración efectiva entre el Gobierno de Colombia –representado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE y el recientemente creado Ministerio de Igualdad y Equidad– y ONU Mujeres, para mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la utilización de las estadísticas de género.

Este esfuerzo conjunto y articulado ha dado lugar a la generación de productos de conocimiento de gran relevancia. Entre ellos, la publicación “Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia” que, por tercera ocasión, ofrece un análisis amplio de la situación y condición social de las mujeres y las niñas en el país, mediante el uso de una serie de indicadores, provenientes de distintas fuentes de información oficiales, que muestran los avances y desafíos de distintos sectores de la sociedad colombiana para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Es una publicación que busca generar un entorno favorable para fortalecer las prácticas que rigen la producción de estadísticas de género y también incentivar su uso en todo el ciclo de las políticas públicas en los distintos sectores que integran el gobierno. También tiene como propósito facilitar la socialización de evidencias empíricas y servir como mecanismo de monitoreo y rendición de cuentas en relación con los compromisos de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres Colombia, y otros compromisos internacionales plasmados en convenciones y tratados internacionales.

Esta tercera edición, al igual que las anteriores, llega en un momento clave. A casi cinco años del plazo establecido para cumplir con la Agenda 2030 y a un año de celebrar tres décadas desde la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, se hace imprescindible evaluar los avances alcanzados y, de ser necesario, ajustar el rumbo para asegurar el éxito de ambas agendas. Todo esto en favor del progreso de las mujeres en el marco de un desarrollo sostenible. En segundo lugar, la celebración del V Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, del 12 al 15 de noviembre de 2024, en Medellín, Colombia. Este foro, que se realiza por primera vez en un país latinoamericano, reúne a expertas y expertos en datos y estadísticas de gobiernos, sociedad civil, sector privado, agencias nacionales e internacionales, medios de comunicación y academia, convirtiéndose en un punto de encuentro clave para el fortalecimiento de capacidades en la generación de datos, incluidos los relativos a las relaciones de género.

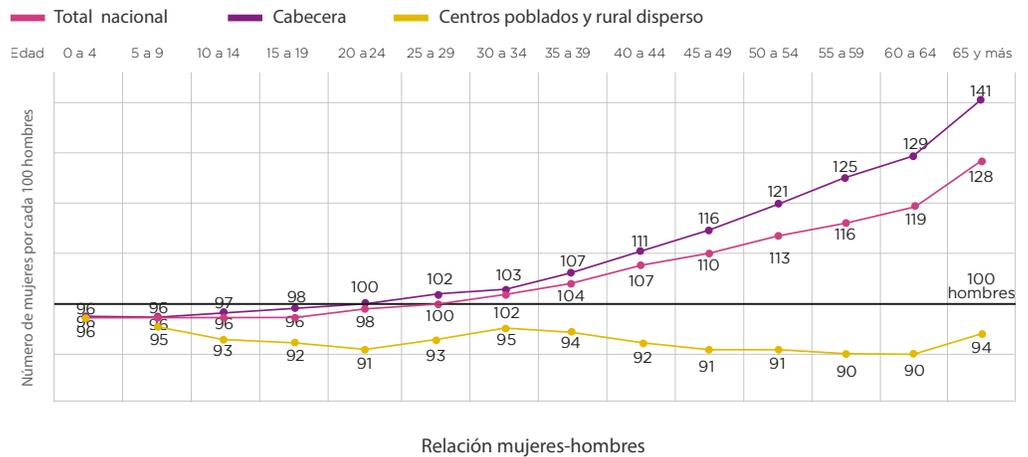
La tercera edición de *“Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia”* es una muestra del compromiso del país en la construcción de una sociedad más igualitaria y justa, visibilizando los avances de las niñas y las mujeres, y apuntando los desafíos que es preciso remontar para que puedan ejercer plenamente sus derechos y disfrutar de un presente y futuro libre de violencia y discriminación. Con la colaboración de todos los sectores, Colombia seguirá avanzando en su camino hacia la igualdad de género, garantizando que nadie quede atrás.

## LAS MUJERES EN LA POBLACIÓN COLOMBIANA

Colombia está en una etapa avanzada de transición demográfica, marcada por la disminución de la fecundidad y la mortalidad, junto con un aumento en la esperanza de vida. Esto ha llevado a una concentración de la población en edades productivas, con una tendencia hacia el envejecimiento.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE ajustadas tras los impactos de COVID-19, se estima que en 2024 Colombia tiene un total de 52,7 millones de habitantes, de los cuales el 51,2 % son mujeres y el 48,8 % son hombres, lo que equivale a que por cada 100 hombres hay 105 mujeres a nivel nacional; mientras que en las zonas urbanas son 109 mujeres, y en las zonas rurales 93 mujeres.

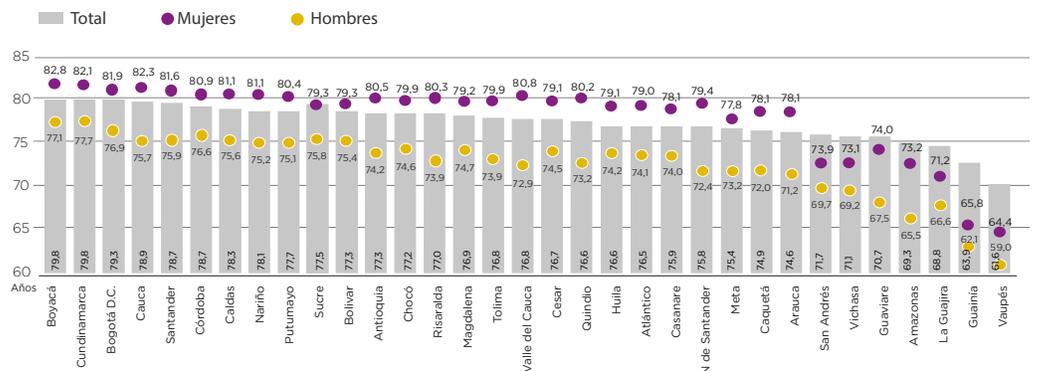
GRÁFICA 1.  
**RELACIÓN MUJERES-HOMBRES POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, 2024**



Fuente: DANE. Proyecciones ajustadas post-COVID de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

El aumento de la esperanza de vida ha sido progresivo, llegando en 2024 a los 77,4 años. De acuerdo con las proyecciones de población se estima que para 2030 este indicador llegará a 78,8 años y para 2050 a 82,4 años. Al interior del país hay diferencias, los departamentos con mayor esperanza de vida al nacer son Boyacá (79,8 años), Cundinamarca (79,8 años) y Bogotá D.C. (79,3 años), mientras que en Amazonas, La Guajira, Vichada y Vaupés la esperanza de vida es inferior a los 70 años..

GRÁFICA 2.  
**ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXO SEGÚN DEPARTAMENTO, 2024**



Fuente: DANE. Principales indicadores de cambio demográfico con base en las proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

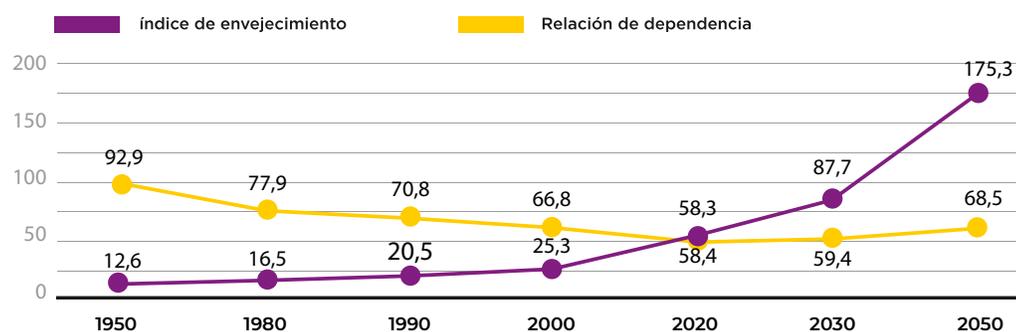
*El aumento de la esperanza de vida ha sido progresivo, llegando en 2024 a los 77,4 años*

Colombia se encuentra en un proceso moderadamente avanzado de envejecimiento (una tasa global de fecundidad de menos de 2,5 hijos/as por mujer y una población de personas mayores de entre 10% y 14%)<sup>1</sup>.

Al considerar el índice de envejecimiento<sup>2</sup> es posible ver como en el siglo XXI el envejecimiento de la población se ha acelerado; pasando de 25 personas adultas mayores por cada 100 menores de 14 años en el 2000 a 58 personas de 60 años y más por cada 100 personas entre 0 y 14 años en 2024. En consecuencia, se ha modificado también la relación de dependencia demográfica<sup>3</sup> en la población colombiana.

GRÁFICA 3

### ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO Y RELACIÓN DE DEPENDENCIA, 1950-2050



Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Los movimientos migratorios en Colombia han sido un fenómeno constante a lo largo de su historia, de acuerdo con el Registro Consular<sup>4</sup>, a agosto de 2024, había más de 1,5 millones de emigrantes colombianos internacionales, de los cuales 847.208 (54,6%) son mujeres, 701.087 hombres y 7 se identifican como personas no binarias. La mayoría de los emigrantes internacionales se encuentra en el rango de edad considerada productiva (15 a 64 años).

Con respecto a la inmigración internacional, el flujo más importante que tiene Colombia continúa siendo el de la población venezolana que ha aumentado desde hace una década. En mayo de 2024 se registran en el país 2,8 millones de inmigrantes procedentes de Venezuela, donde la mayoría (51,8%) son mujeres.

## CONCLUSIONES

El país experimenta una acelerada transición demográfica desde mediados del siglo XX, esto ha llevado a que la mayor parte de la población se encuentre actualmente concentrada en edades productivas (15-64 años) y evidencia un proceso de envejecimiento poblacional, donde el porcentaje de población mayor de 60 años está en constante aumento.

<sup>1</sup> Perspectivas demográficas del envejecimiento poblacional en la Región de las Américas, Organización Panamericana de la salud, 2023

<sup>2</sup> El índice de envejecimiento corresponde al número de personas de 60 años y más por cada 100 personas de 0 a 14 años.

<sup>3</sup> La relación de dependencia corresponde al número de personas dependientes o fuera de las edades productivas (0 a 14 años y 60 años y más) por cada 100 personas en edades productivas (15 a 59 años), multiplicado por cien.

<sup>4</sup> El Registro Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene información de la población colombiana residente y registrada en las diferentes misiones consulares en el exterior. En el Registro hay 3.005 personas que no reportan el sexo al que pertenecen.

En las ediciones anteriores de “Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia”, ya se había señalado que el envejecimiento poblacional plantea un desafío para el país, por lo cual deberá fortalecer su sistema de protección social y sus políticas públicas para enfrentar las necesidades crecientes de una población cada vez más envejecida. Además, es fundamental que este sistema tenga un enfoque de género diferencial ya que no solo hay más mujeres en el país, sino que estas tienen una mayor esperanza de vida.

Si bien la población a nivel nacional envejece, es necesario considerar las variaciones en los territorios. Aún hay departamentos con poblaciones jóvenes que entrarán en un proceso de envejecimiento en otro momento y cuyos requerimientos en términos de cuidados, todavía se centran en las infancias. Los departamentos con poblaciones más jóvenes son aquellos donde las poblaciones con origen étnico tienen mayor presencia.

Por último, los movimientos migratorios, especialmente la migración desde Venezuela, tienen un impacto en la estructura demográfica. Estas mujeres migrantes y sus familias pueden significar una oportunidad para Colombia en términos del bono demográfico de género. Para ello es necesario que las mujeres migrantes puedan acceder a servicios básicos, reducir las barreras que enfrentan para ingresar al mercado laboral y acceder a empleos decentes y así aportar a fortalecimiento social y económico del país.

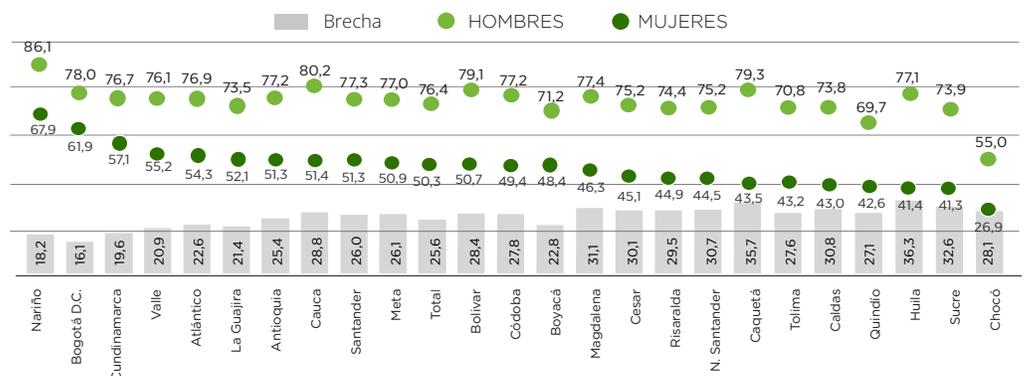
## EMPLEO, POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL: LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA DESIGUALDAD

La inclusión económica de las mujeres es fundamental para el desarrollo social inclusivo y el crecimiento económico.

En Colombia, esto se puede ver a través del incremento de la tasa global de participación (TGP) entre el 2008 y el 2023, aunque se ha incrementado un poco más para las mujeres (6,2 p.p. llegando al 52,6 %) que para los hombres (5,5 p.p. alcanzando el 76,6 %), la brecha entre ambos se mantiene en torno a 24 p.p.

La participación económica de las mujeres es heterogénea en los departamentos. Mientras que en Nariño cerca de 7 de cada 10 mujeres están activas en el mercado laboral, en Chocó esta cifra es de alrededor de 3 de cada 10, evidenciando las brechas existentes entre mujeres y la necesidad de que las políticas públicas para atenderlas tengan un enfoque diferencial e interseccional. En todos los departamentos la TGP de las mujeres es menor a la de los hombres, no obstante, Caquetá, Huila, Sucre, Magdalena y Caldas registran las mayores brechas de género.

GRÁFICA 4.  
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO, SEGÚN SEXO, 2023

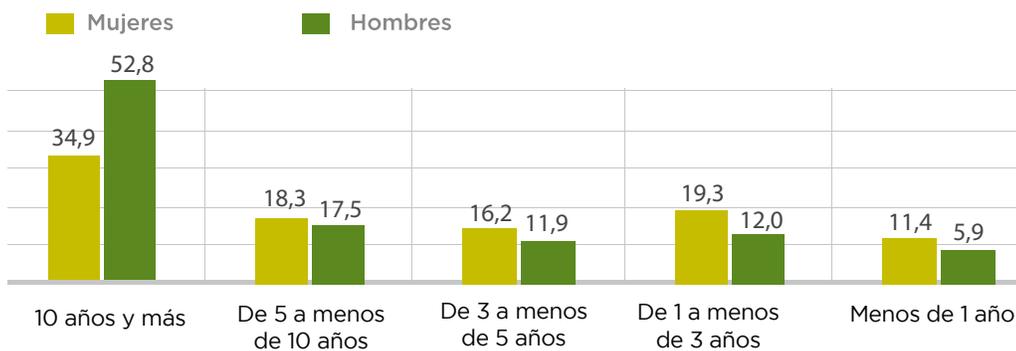


Fuente: DANE. 2023 Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral por departamentos y según sexo.

Nota: los departamentos están ordenados de mayor a menor tasa global de participación de las mujeres. La TGP a nivel nacional corresponde al promedio de los cuatro trimestres de 2023.

El emprendimiento es clave para la autonomía económica de las mujeres, pero persisten grandes desigualdades en este ámbito. Según la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) en 2023, había 5.188.402 micronegocios en el país, de los cuales el 35,5 % eran propiedad de mujeres y el 64,5 % de hombres. La encuesta reveló que las microempresas de mujeres son más recientes que las de hombres: más de la mitad de los negocios de los hombres tienen 10 años o más, mientras que solo el 35 % de los negocios de mujeres alcanzan esa antigüedad. En contraste, el 31 % de los negocios de mujeres tienen menos de 3 años, comparado con el 18 % de los negocios de hombres.

GRÁFICA 5.  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MICRONEGOCIOS SEGÚN TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO Y SEXO DE LA PERSONA PROPIETARIA, 2023.**



Fuente: DANE. Encuesta de Micronegocios (EMICRON), 2023.

La brecha salarial de género es un indicador clave en relación con la autonomía económica de las mujeres, ya que es resultado de múltiples factores vinculados con la prevalencia de discriminación en el mercado laboral, como la segregación vertical y horizontal, y su concentración en sectores de menor productividad y en empleos informales.

Las colombianas ganan 6,6 % menos que sus contrapartes hombres (ingreso laboral mensual promedio)<sup>5</sup>. Esta brecha varía según características personales, pero también del mercado laboral.

La autonomía de las mujeres requiere no solo la capacidad de generar ingresos propios a través de un trabajo remunerado, también del acceso y uso de activos productivos.

Al respecto, la Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia han elaborado desde hace varios años el *Reporte de inclusión financiera*, que mide el acceso y uso de productos y servicios financieros en el país. En 2023, 36,1 millones de personas adultas contaban con al menos un producto financiero, esto representó un acceso de 94,6 %. Al desagregar los datos por sexo, se encontró que el acceso para las mujeres fue de 91,0 % y para los hombres de 97,7 %, y que el porcentaje de uso fue 79,4 % para ellas y 83,9 % para ellos.

Una realidad reflejo de las profundas desigualdades de género y de la interacción con otras formas de discriminación es que la pobreza afecta más a las mujeres. En Colombia, las mujeres tienen una probabilidad casi tres veces mayor (30,4 %) que los hombres (11,7 %) de no contar con ingresos propios.

En departamentos como Chocó (41,4 %), Huila (40,8 %) y Caquetá (39,4 %) alrededor de 4 de cada 10 mujeres dependen económicamente de otra persona. En el caso de Huila se registra

<sup>5</sup> Esta cifra corresponde a estimaciones realizadas por el DANE para 2022 para fines de esta publicación. El DANE ya se encuentra trabajando en la cuarta edición de la Nota estadística sobre la brecha salarial en el país, que presenta este importante indicador desagregado para una amplia gama de variables socio económicas.

la brecha de género más amplia, que alcanza los 30,7 puntos porcentuales. En contraste, en Nariño (22,2 %) y Bogotá D.C. (22,8 %) se presentan las menores proporciones de mujeres sin ingresos propios y en el departamento de La Guajira se identifica la menor brecha de género con 9,7 puntos porcentuales.

El índice de feminidad de la pobreza muestra que las mujeres están sobrerrepresentadas en los hogares pobres. En 2023, a nivel nacional, había 121 mujeres por cada 100 hombres en condición de pobreza. Esta tendencia se acentúa en departamentos como Caquetá y Valle del Cauca, donde la proporción es de 139 y 138 mujeres por cada 100 hombres en esta situación, respectivamente.

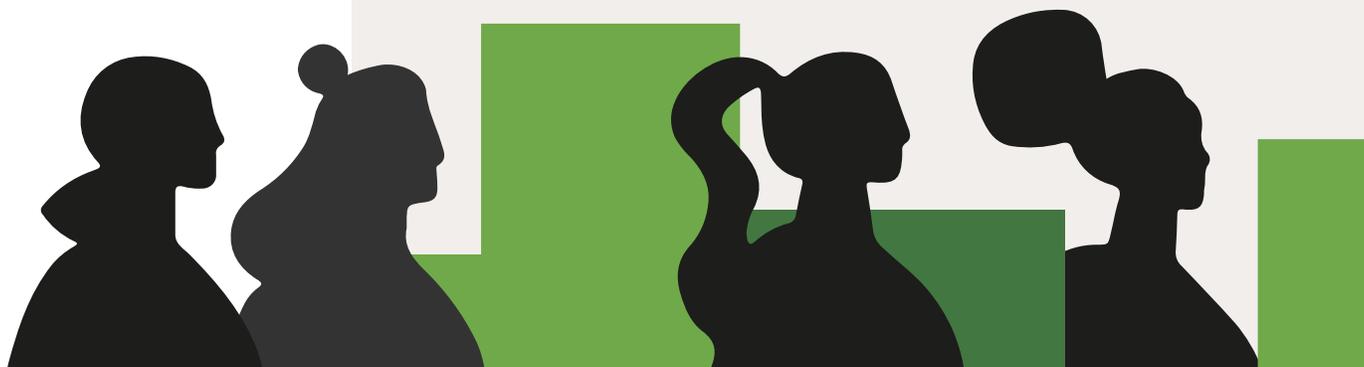
## CONCLUSIONES

Las mujeres siguen enfrentando barreras significativas para acceder, mantenerse y avanzar en el mercado laboral. Los datos disponibles revelan la persistencia de brechas de género, que incluyen la segregación en el empleo, tasas más altas de desempleo y desigualdades salariales. La feminización de la pobreza y la todavía baja participación en la fuerza laboral se suman a una mayor presencia de las mujeres en actividades del mercado no remuneradas y en empleos precarios. Estas brechas han sido documentadas en las tres ediciones de “Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia”.

En la primera publicación se reportó el incremento observado en la TGP de las mujeres de 2008 a 2019, la cual aumentó 6,7 porcentuales pasando de 46,4% a 53,1%. El crecimiento más importante en la tasa de las mujeres se presentó entre 2008 y 2012. Posteriormente, se estancó alrededor del nivel observado en 2019. En ese mismo periodo la brecha de género se redujo casi 4 puntos porcentuales, al pasar de 24,7 puntos porcentuales a 20,8.

En la segunda edición, se reportaron las tasas trimestrales 2021 y el primer trimestre de 2022, notándose la recuperación de la participación económica tras la pandemia. Al respecto, en 2020, la TGP de las mujeres cayó a 48,2%; la caída entre los hombres fue menor y como resultado, ese año, la brecha se incrementó a 25,5 puntos porcentuales.

Finalmente, en 2023, la TGP registrada fue de 52,3% y la brecha de 24 puntos porcentuales. Por lo tanto, aunque los niveles posteriores a la pandemia están regresando al comportamiento previos, no se observan cambios importantes que sugieren que la participación de las mujeres crezca, ni que la brecha se reduzca en el corto plazo.



Las mujeres reciben menores ingresos que los hombres. Este hecho se debe, entre otros factores, a su menor participación en el mercado de trabajo, su concentración en ramas de menor productividad y en empleos informales, pero también a la discriminación presente en los mercados laborales. En la primera edición, la brecha salarial reportada correspondió a 2018 y se ubicaba en 12,1% lo cual, expresado de otra manera, significaba que ellas percibieron el 87,9% de lo que ganaban los hombres. En la segunda edición de esta publicación, se reportó una brecha salarial de 12,9% para el 2019 y una de 5,8% para el 2020, un año atípico por la pandemia de COVID-19. En esta última edición, la brecha salarial de 2022 reportada fue de 6,6%. Lo que indica que, si bien ha aumentado la brecha frente a la del 2020, ésta aún se mantiene muy por debajo de los niveles previos a la pandemia.

Los logros de las mujeres en otros espacios como el educativo, no se traducen en mayor inserción en el mercado laboral ni en una mejor calidad de los empleos en los que se incorporan, pero en general, las brechas de género sí se reducen conforme aumenta el nivel educativo.

Asimismo, pese a las reducciones en la incidencia de la pobreza, que sin duda es un resultado positivo para la sociedad, el índice de feminidad de la pobreza no muestra mejoras. Esto indica que los esfuerzos por combatir la pobreza no han beneficiado a mujeres y hombres de igual manera; los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres que enfrentan obstáculos para generar ingresos sostenibles y suficientes.

En la primera edición se informó que, en 2018, el porcentaje de mujeres pobres era 18% superior al de los hombres en la misma condición. Otra forma de aproximarse a la interpretación del índice de feminidad es que por cada 100 hombres en hogares pobres había 118 mujeres. Asimismo, se reportó que este índice había mostrado una tendencia creciente a lo largo del tiempo, aun cuando la incidencia de la pobreza cayó, dando cuenta que los logros en materia de reducción de la pobreza no han beneficiado por igual a mujeres y hombres. Para la segunda edición, el índice de feminidad de la pobreza había caído ligeramente a 116 y a 114 mujeres por cada 100 hombres en hogares pobres en 2020. En la tercera edición, los datos más recientes apuntan a un regreso a la tendencia creciente observada en años previos, con un índice de feminidad de 119 en 2022 y 121 en 2023. Por lo tanto, no se ha revertido el hecho que las mujeres están sobrerrepresentadas en los hogares pobres.

Por lo tanto, es esencial diseñar políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza con perspectiva de género. Esto implica considerar la división sexual del trabajo, las estructuras familiares, prácticas sociales y el acceso a recursos productivos, aspectos que continúan siendo determinados en gran medida, por las normas sociales y estereotipos de género. Los datos también aluden a la necesidad de continuar transformando el mundo del trabajo para lograr un verdadero desarrollo social inclusivo y garantizar la autonomía económica de las mujeres hasta su vejez, en beneficio de toda la sociedad.

## DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

Constantemente, los datos evidencian que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) recae principalmente en las mujeres. Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021, en todas las edades, la participación de las mujeres en el TDCNR y el tiempo dedicado a este trabajo supera la de los hombres.

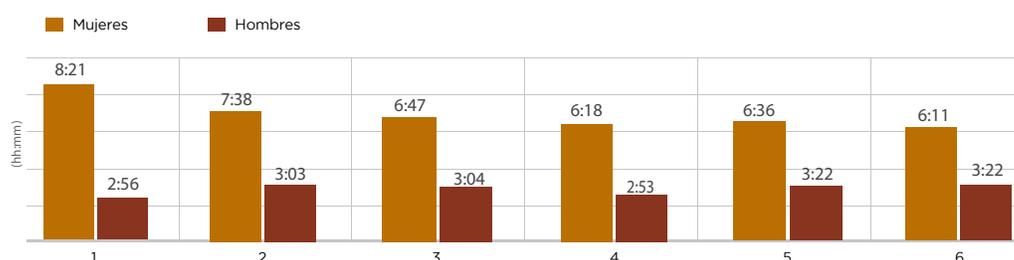
Desde la niñez, aparecen las brechas: 79,4 % de las niñas y adolescentes de 10 a 17 años realizan TDCNR, en comparación con 61,4 % de los niños en las mismas edades. Esta brecha se amplía en el grupo de adultos de 45 a 59 años, donde la participación es de 94,3 % para las mujeres frente a 60,9 % para los hombres.

Esta brecha también se reduce con el aumento del estrato socioeconómico. Sin embargo, esta disminución se debe principalmente a la reducción del tiempo que dedican las mujeres, ya

que, aunque el tiempo que dedicado por los hombres aumenta en los estratos más altos, estos incrementos son relativamente pequeños. Para las mujeres, pasar del estrato 1 al estrato 6 implica una reducción de 2 horas diarias dedicadas al trabajo no remunerado. Para los hombres, este cambio representa un incremento de aproximadamente 25 minutos.

GRÁFICA 6.

**TIEMPO DIARIO PROMEDIO DEDICADO A TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO, SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO DE LA VIVIENDA Y SEXO, 2020-2021**



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021. Anexo especializado en cuidados.

Es fundamental dimensionar la contribución de las mujeres a la sociedad. En este sentido, con base en la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC) se sabe que el valor del TDCNR de las mujeres equivale a 19,6% del Producto Interno Bruto de Colombia, en 2021.

El DANE ha desarrollado el estudio de Cuentas Nacionales de Transferencia (CNTR) y Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo (CNTT), para visibilizar el tiempo que las mujeres dedican al cuidado. Algunos hallazgos de este estudio son el perfil de ingresos anuales promedio por edad y sexo para 2021 en Colombia, que demuestra que los trabajadores alcanzan su máximo ingreso promedio anual a los 37 años, con un valor de \$24.805.033 pesos colombianos (\$5,765 dólares americanos). Para las mujeres, el nivel máximo de ingresos ocurre a los 36 años, con un promedio de \$21.197.216 pesos (\$4.927 dólares), mientras que los hombres alcanzan su máximo ingreso a los 39 años, con un promedio de \$29.200.658 pesos (\$6.787 dólares). Esta diferencia revela una brecha en los ingresos máximos de \$8.003.442 (\$1.860 dólares) a favor de los hombres.

Al analizar la producción y el consumo anuales per cápita de actividades del hogar en millones de pesos, se observa que, en el punto máximo de producción en 2021, el valor monetario de estas actividades alcanza \$8.912.872 pesos (2.071 dólares) para las mujeres, mientras que para los hombres es de \$3.486.722 pesos (811 dólares), lo que genera una diferencia de \$5.426.150 pesos (1.262 dólares). A lo largo del ciclo de vida, la diferencia promedio entre la producción de hombres y mujeres es de \$3.720.029 pesos (865 dólares).

A lo largo de la vida, las mujeres producen más cuidado no remunerado que los hombres, dedicando en promedio 0,5 horas más. Una hora de cuidado y apoyo de personas del hogar tiene una remuneración promedio de \$6.163 pesos (1,43 dólares). Las mujeres de 27 años presentan una producción máxima de \$1.120.045 pesos (260 dólares) para 2021, cuidado que consumen casi por completo los menores de edad. En contraste los hombres producen un máximo de \$544.887 pesos (127 dólares) a los 34 años. Ante este escenario y habiendo reconocido que estas desigualdades son, además de injustas, insostenibles e ineficientes, Colombia está construyendo su Sistema Nacional de Cuidados.

*A lo largo de la vida, las mujeres producen más cuidado no remunerado que los hombres, dedicando en promedio 0,5 horas más.*

La Ley 2281 de 2023 creó el Ministerio de Igualdad y Equidad y también dictó la creación del Sistema Nacional de Cuidados, mediante el cual se articulan servicios, regulaciones, políticas y acciones técnicas e institucionales existentes y nuevas, con el objeto de dar respuesta a las demandas de cuidado de los hogares de manera corresponsable entre la el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades y entre mujeres y hombres, en sus diferencias y diversidad, para promover una nueva organización social de los cuidados del país y garantizar los derechos humanos de las personas cuidadoras.

El Ministerio presentó en 2024 el Programa Nacional de Cuidado, cuyo objetivo es avanzar en la garantía del derecho a cuidar en condiciones dignas, así como en el reconocimiento y fortalecimiento de las formas propias de cuidado como función social interdependiente vital para el sostenimiento de la vida.

## CONCLUSIONES

El cuidado es una dimensión indispensable y universal que afecta a todas las personas en algún momento de su vida. Por esta razón, es fundamental contar con información estadística, a partir de indicadores relativos al cuidado, que permita comprender su magnitud, distribución y las interacciones entre los diferentes actores de la sociedad en torno a este tema.

En las tres ediciones de “*Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*” se han presentado análisis con base principalmente de la ENUT, que confirman que el TDCNR no se distribuye de manera igualitaria, recayendo principalmente en las mujeres, con lo cual se obstaculiza la incorporación de las mujeres al mercado laboral y las lleva a modificar sus trayectorias educativas y laborales.

La carga global de trabajo suma el tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado para quienes realizan los dos tipos de trabajo. Como se mostró en la segunda edición de esta publicación, la carga de trabajo diaria de las mujeres fue casi tres horas mayor que la de los hombres (13 horas y 31 minutos frente a 10 horas y 41 minutos) en el 2021. La brecha entre mujeres se incrementó 49 minutos respecto a expuesta en la primera edición de esta publicación (13 horas y 9 minutos frente a 10 horas y 8 minutos en el 2017), en parte, debido a las cargas adicionales de trabajo no remunerado resultado de la pandemia por COVID-19.

## MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES: GOBIERNO, SECTOR PRIVADO Y HOGARES

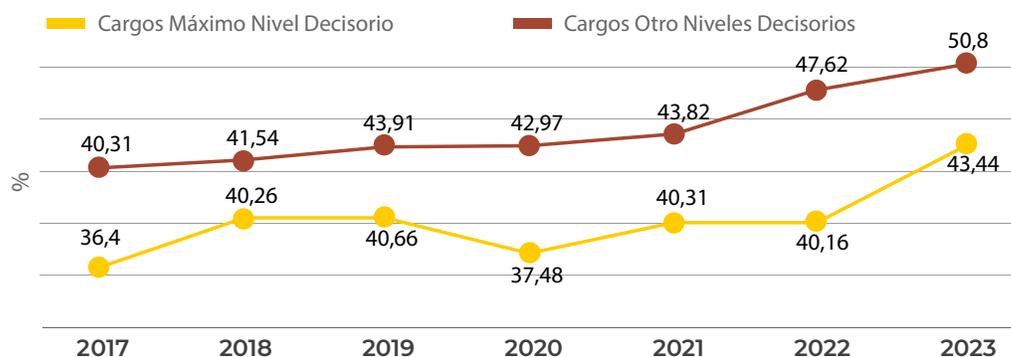
El liderazgo femenino y la participación de las mujeres en puestos con poder de decisión, tanto en el gobierno como en las empresas, siguen siendo limitados.

Actualmente, el Estado emplea a 1.339.597 personas, de las cuales 52,6 % son mujeres. Entre 2017 y 2023 el porcentaje de mujeres que ejercieron cargos directivos en Máximo Nivel Decisorio (MND) y Otros Niveles Decisorios (OND) en el Estado colombiano se ha ido incrementando gradualmente hasta ubicarse en 48,6 %<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> La Función Pública en su página web pone a disposición del público un visor de consulta interactivo con la información sobre la participación de las mujeres en los cargos directivos del Estado colombiano de 2017 en adelante. <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sie/ley-de-cuotas>.

En el caso de los cargos MND, 46,9 % son ocupados por mujeres, mientras que la mitad de los OND también lo son. El porcentaje relativo a los OND ha sido superior todos los años al de los MND, pero la diferencia se ha cerrado hasta prácticamente converger en la paridad.

GRÁFICA 7.  
**EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS EJECUTIVOS DEL ESTADO COLOMBIANO, 2017-2023.**

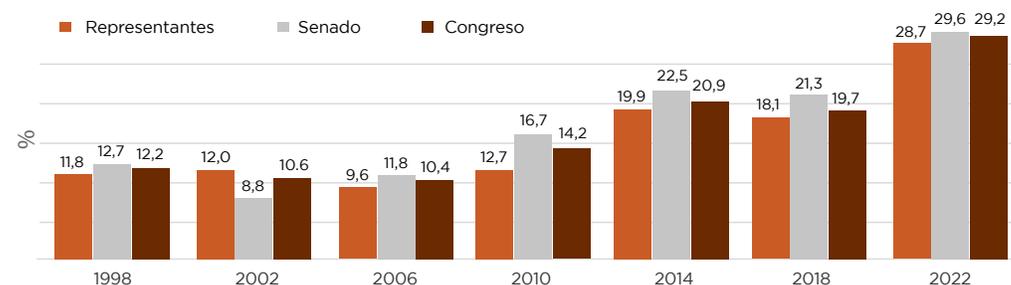


Fuente: Función Pública. Informe Ley de Cuotas.

Nota: el porcentaje de cargos directivos es un indicador agregado de los cargos MND y OND.

En lo que respecta al Congreso, los resultados de 2022 las mujeres representaron casi 30 % de los escaños en ambos cuerpos legislativos. En la Cámara de Representantes fue 28,9 % (54 de 187 escaños) y en el Senado de 29,6 % (32 de 108 escaños), lo que resulta en una participación agregada de 29,2 % (86 de 295 escaños). Estos resultados posicionan a Colombia por debajo del promedio de América Latina (35,8 %) y de países de la región como Chile (35,5 %), Argentina (42,4 %) y México (50,4 %), aunque supera a otros como Brasil (17,5 %) y Uruguay (25,3 %)<sup>7</sup>.

GRÁFICA 8.  
**COLOMBIA. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CONGRESO, 1998-2024.**



Fuente: Los porcentajes de 2006 a 2018 se tomaron de la publicación ONU Mujeres y Registraduría Nacional del Registro Civil (2019). *El camino hacia la paridad en el Congreso colombiano: la representación política de las mujeres después de las elecciones de 2018*. Los porcentajes de 1998 y 2002 del archivo histórico "Women in National Parliaments" de la Unión Interparlamentaria (IPU). El porcentaje de la Cámara de Representantes de 2022 se construyó a partir del directorio del sitio web de la Cámara.

<sup>7</sup> Datos tomados de la sección de ODS del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (indicador ODS 5.5.1a), actualizados a septiembre de 2023. Corresponde a la proporción de mujeres que ocupan puestos en el parlamento nacional. Para comparaciones internacionales se utiliza generalmente solo la cámara baja o única.

En la legislatura 2023-2024 las mujeres ocupan 26,5 % de las mesas directivas de las plenarias y de las comisiones constitucionales; además, suelen participar más como vicepresidentas que como presidentas. Ninguna de las mesas es paritaria, la más cercana, con 42 % de mujeres, es la Séptima Comisión del Senado que aborda temas laborales, recreación, deportes, salud, vivienda y asuntos de la mujer y de la familia<sup>8</sup>.

En la Rama Judicial por cada 100 hombres empleados, hay 128 mujeres. Sin embargo, esta relación varía según el nivel jerárquico. En los cargos de juez o jueza municipal, por cada 100 hombres hay 98 mujeres. Esta proporción disminuye a 90 mujeres en el cargo de juez o jueza de distrito y se reduce aún más en las magistraturas. En los cargos de magistrado o magistrada de Tribunal o Consejo Seccional, por cada 100 hombres hay 59 mujeres. De las magistraturas de Alta Corporación, que en total son 91, solo 27 están ocupadas por mujeres.

Por otro lado, en la contienda por las gobernaciones de 2023 participaron 45 mujeres, más del doble que en 2019. En términos porcentuales, el número de candidaturas femeninas aumentó de 12,2 % a 18,3 %. No obstante, en 2023 hubo ocho departamentos sin candidaturas femeninas. En Colombia actualmente hay seis mujeres gobernadoras, lo que representa un incremento de cuatro departamentos respecto a las elecciones de 2019.

Para las alcaldías compitieron 978 mujeres en 2023; cuatro años atrás habían sido 781. En términos porcentuales, las candidaturas femeninas representaron 16 % en las últimas elecciones, porcentaje mayor al registrado en la contienda previa (15,2 %). De 1.102 municipios, 469 (42,5 %) no tuvieron candidatas mujeres para el cargo de alcaldesa en el proceso electoral 2023. En Colombia hay 146 mujeres alcaldesas, lo que representa 13,2 % de los municipios.

Desde la perspectiva de la población votante, la participación de las mujeres (61,8 %) en las elecciones territoriales de 2023 muestra una diferencia de seis puntos porcentuales respecto a la de los hombres (56,1 %). Esta diferencia a favor de las mujeres se observó en todos los departamentos<sup>9</sup>.

Por su parte, la Red de Cámaras de Comercio de Colombia reporta que según datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), del total de personas naturales registradas en 2023 en las Cámaras de Comercio, 59 % son propiedad de mujeres, pero en las empresas constituidas como sociedades, solo 13 % presentan una participación femenina en el capital social de más del 50 %, o su representante legal es mujer.

Además, al analizar el capital social, las mujeres tienen una representación limitada ya que en promedio solo poseen 16 % del capital y en más de 75 % de las empresas su participación es menor a 10 %. Asimismo, la Red reporta que, aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres<sup>10</sup>.

## CONCLUSIONES

Dado que las mujeres constituyen más de la mitad de la población, su participación en la configuración de los gobiernos y en la definición del rumbo de un país es esencial para una democracia sólida, ya sea como funcionarias públicas designadas o elegidas, o como ciudadanas que ejercen libremente sus derechos.

<sup>8</sup> ONU Mujeres. 2024. Women Political Leaders 2024 <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-06/Poster-Women-political-leaders-2024-en.pdf>.

<sup>9</sup> ONU Mujeres, Registraduría Nacional del Estado Civil y Consejo Nacional Electoral. 2024. Avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres en los cargos de elección territorial. La representación política de las mujeres después de las elecciones territoriales 2023.

<sup>10</sup> Confecámaras. 2024. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial.

Avanzar hacia espacios de poder paritarios es un proceso que va más allá de los números; se trata de un cambio transformador que redefine las relaciones de género. A medida que más mujeres acceden y ejercen posiciones de liderazgo en todos los niveles de la vida política, económica y pública, se altera el balance de poder que históricamente ha favorecido a los hombres.

Desde la primera edición de “*Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*”, se ha analizado la representación de las mujeres en la conformación del estado, basándose en los informes anuales de Función Pública.

Con respecto a la presencia de mujeres en los cargos directivos del estado colombiano, en la primera edición, con base en el informe que anualmente publica Función Pública, se reportó que para 2019, 44,7% de dichos cargos estaban ocupados por mujeres. En la segunda edición, con datos de 2022, las mujeres ocupaban 46% de los cargos directivos, un incremento con respecto a 2019 y superando la meta que se había establecido para ese año en el marco de los ODS. En la última edición, el dato de 2023 confirma la tendencia creciente, tomando un valor de 48,6%. Además, en 2023 ya se alcanzó la paridad en los puestos denominados “otros niveles decisorios” (OND), y en los de máximo nivel decisorio (MND), ya se superó el 45%.

Las conclusiones en las tres ediciones han subrayado la importancia de haber establecido una medida especial de carácter temporal, como la cuota de al menos 30% de mujeres en cargos directivos. Sin embargo, en otros ámbitos, los avances han sido más lentos. En el Congreso, la participación de las mujeres no ha superado el 30%, y todavía hay departamentos sin mujeres electas en la Cámara de Representantes.

Sobre el Congreso, en la primera edición se presentaron los resultados de la elección legislativa de 2018. La representación de las mujeres alcanzó 19,7%. En la Cámara de Representantes, 18,7% y en el Senado 21,3%. Este resultado, que fue menor a lo observado en 2014, ubicaba a Colombia, en ese momento, por debajo del promedio de América Latina (29,7%). En la segunda edición, los resultados electorales de 2022 eran preliminares, pero indicaban un avance importante. En la tercera edición, con datos definitivos, se reportó una representación de mujeres congresistas de 29,2% (28,9% en la Cámara de Representantes y 29,6% en el Senado. Contrastando con el promedio de la región (35,8%), Colombia aún continúa por debajo de este.

En los gobiernos locales, la edición de 2020 reportó los resultados electorales de 2019 donde dos mujeres fueron electas como gobernadoras y 132 como alcaldesas (12%). En la edición más reciente, se reportan los resultados de las elecciones territoriales de 2023. Al respecto, el número de mujeres gobernadoras se elevó a 6 y el de alcaldesas a 146 (13,2%). En ambos casos los indicadores mostraron cambios positivos, pero pequeños, y los niveles de participación de las mujeres en los territorios continúan siendo bajos.

Una situación similar se observa en el ámbito empresarial, donde se desaprovecha el talento de las mujeres con pocas oportunidades para que lleguen a puestos de liderazgo y toma de decisiones.

Es crucial prestar atención a las inercias y resistencias que aún existen. Es necesario trabajar en la transformación de normas sociales que desvalorizan las capacidades y méritos de las mujeres, y que imponen una narrativa que sustenta la subrepresentación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, sugiriendo que no hay suficientes mujeres capaces o interesadas en asumir roles políticos y empresariales significativos.

## **ACCESO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA**

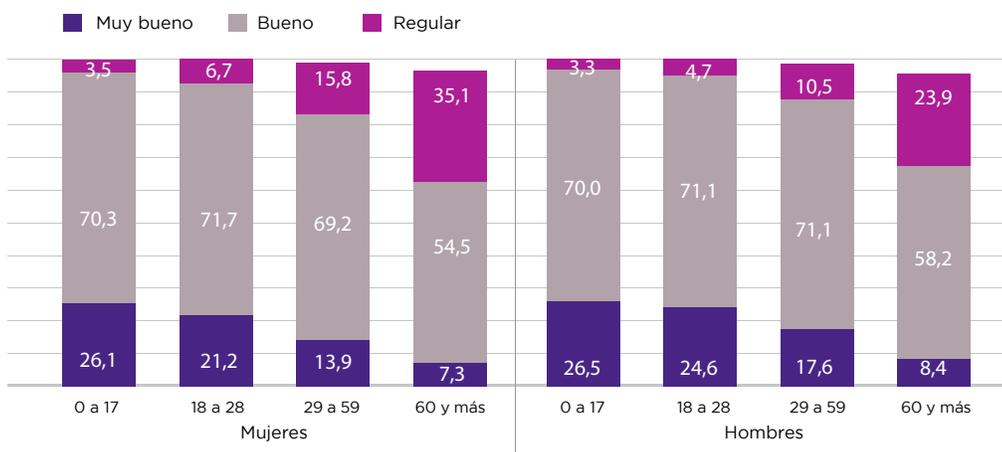
El sexo y el género interactúan de manera distinta en las personas. El sexo influye en el riesgo, la progresión y el estado general de salud a través de factores genéticos, lo cual puede generar diferencias en la susceptibilidad a ciertas enfermedades, así como en la efectividad de los tratamientos. Por otro lado, las normas, roles y relaciones de género afectan el acceso y control de recursos destinados a la salud, lo que provoca disparidades en la vulnerabilidad a enfermedades, los comportamientos frente a la enfermedad y la disponibilidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de obtener información y tratamiento.

Iniciando por la autopercepción de la salud, este un concepto individual y subjetivo que permite a las personas evaluar su bienestar general, tanto físico como emocional, de manera sencilla<sup>11</sup>.

En Colombia, a medida que aumenta la edad, la satisfacción con respecto al estado propio de salud es menor, tanto para las mujeres como para los hombres. El deterioro en la valoración de la salud es más pronunciado en las mujeres: el porcentaje de ellas que considera su estado de salud como "regular" supera al de los hombres en todos los grupos de edad. Esta diferencia es especialmente marcada en los grupos etarios de 29 a 59 años y de 60 años y más. Este resultado se puede deber a la mayor esperanza de vida femenina<sup>12</sup>.

GRÁFICA 9.

**COLOMBIA. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN VALORACIÓN DEL ESTADO DE SALUD, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2023.**



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de VIDA (ECV) 2023

Nota: las columnas no suman 100 porque no se incluye el porcentaje correspondiente a la respuesta "malo", ya que únicamente para las y los mayores de 60 años supera el 1%; en específico para ellas es 3,1% y para ellos 3,5%.

Respecto a las enfermedades crónicas no trasmisibles, la ECV 2023 indica que 14% de las mujeres y 9,8% de los hombres han sido diagnosticados con alguna enfermedad crónica en los últimos 12 meses. Las mujeres, en todos los grupos de edad, con excepción de la niñez, han sido diagnosticadas con mayor frecuencia. La brecha más amplia, de casi 7 puntos porcentuales, se registra en el grupo de 60 años o más: 39,6% y 32,8%, respectivamente.

En lo relativo a la salud sexual y reproductiva, en Colombia, donde la tasa global de fecundidad (TGF) ha mostrado una tendencia decreciente a lo largo del tiempo, se estima que seguirá disminuyendo para ubicarse en 1,59 en 2030 y 1,47 en 2050.

Este indicador tiene un comportamiento muy distinto a lo largo y ancho del territorio. Para 2024, a nivel nacional, la TGF se ubica en 1,69. Nueve departamentos presentan una tasa menor y otros nueve con tasas superiores a la tasa de reemplazo. En los extremos están Bogotá con 1,32 hijas/hijos por mujer y Vaupés con 4,23.

Las cifras de 2023 comienzan a vislumbrar cambios en la fecundidad adolescente. Ese año se observó la mayor participación de nacimientos de madres de 20 a 34 años, con 71,5% del total

<sup>11</sup> Rañó-Santamaría et.al. 2022. Health self-perception is associated with life-styles and comorbidities and its effect on mortality is confounded by age. A population based study.

<sup>12</sup> Organización Panamericana de la Salud. 2023. Esperanza de vida y carga de la enfermedad en las personas mayores de la Región de las Américas.

*La depresión es la enfermedad mental más frecuente en Colombia, afectando a 4,7% de la población, y es responsable de 1,6 % del total de años de vida saludable perdidos.*

de nacimientos, diferente de lo observado en 2019 y 2021, cuando los mayores volúmenes se concentraban en madres de 15 a 29 años. Asimismo, con respecto al 2022, las cifras de 2023 muestran una disminución en el número de nacimientos para todas las edades simples de 10 a 17 años. Finalmente, las tasas específicas de fecundidad en 2023 conservaron la tendencia decreciente para todos los grupos de edad quinquenal.

Cabe resaltar que es notoria la diferencia entre el ámbito rural y urbano; en el primero, más de una quinta parte de las adolescentes de 15 a 19 años reportan haber estado embarazadas alguna vez; en el segundo, menos de una décima parte. En el grupo de 20 a 24 años, la diferencia rural-urbano es mayor, de 30 puntos porcentuales (86,4 % vs. 62,9 %); esto según datos de la ECV 2023.

Un indicador clave de desarrollo social es la mortalidad materna. Se trata de una cifra que da cuenta del acceso de las mujeres a servicios médicos adecuados y oportunos durante el embarazo. En Colombia, la tendencia histórica desde 2007 hasta 2023 es descendente. En 2020 y 2021 se presentó aumento de la razón de mortalidad materna (RMM)<sup>13</sup> relacionado con la pandemia por COVID-19. Los datos de 2022 son positivos en tanto el nivel observado (48,8) es menor al registrado en 2019, pero aún superior al valor mínimo que se había alcanzado en 2018 (45,3). El Instituto Nacional de Salud (INS) estima una RMM para 2023 de 44,5 muertes por cada 100.000 nacidos.

Analizar la salud de las mujeres implica, además de conocer su estado general de salud y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, evaluar otras condiciones importantes para su bienestar físico y mental.

Según el INS, la depresión es la enfermedad mental más frecuente en Colombia, afectando a 4,7 % de la población, y es responsable de 1,6 % del total de años de vida saludable perdidos. En 2022 se realizaron 233.795 atenciones por depresión, de las cuales 171 mil se trataron de mujeres (73 %). Las personas con depresión tienen 20 veces más riesgo de morir prematuramente por suicidio<sup>14</sup>.

Por otra parte, la actividad física y el deporte pueden mejorar la vida de las personas y fortalecer a las comunidades al promover la salud y el bienestar, además de reforzar las conexiones sociales e impulsar el trabajo en equipo, la cooperación, la disciplina y el respeto, e incluso crear un sentido de pertenencia a un grupo y a la comunidad<sup>15</sup>.

En Colombia, según datos de la ENUT 2020-2021, 8,4 % de las mujeres practican de manera libre algún deporte (bailar, hacer yoga, ejercicio físico o ir al gimnasio), mientras que, entre los hombres, 14,8 % lo hace. Esta brecha es particularmente amplia (15,2 puntos porcentuales) en entre las y los niños y adolescentes de 10 a 17 años y de casi 10 puntos porcentuales en entre mujeres y hombres de entre 18 y 29 años.

Las brechas comienzan desde edades tempranas. Casi una cuarta parte (24,3 %) de los niños de 5 a 17 años participa en cursos o prácticas deportivas, proporción que se reduce a la mitad para las niñas (12,2 %).

<sup>13</sup> Se refiere al número de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días después de terminada la gestación por cada cien mil nacidos vivos, también denominada RMM temprana.

<sup>14</sup> Instituto Nacional de Salud (INS). 2023. Identificación de barreras de la depresión no atendida en Colombia y recomendaciones de política.

<sup>15</sup> UNESCO, 2024. The social impact of sport, unlocking the potential of sport to drive social transformation.

## CONCLUSIONES

Hablar de la salud de las mujeres implica abordar las desigualdades que se inician en edades tempranas y que se acumulan a lo largo de la vida, afectando de manera negativa el ejercicio de sus derechos en un contexto más amplio.

La salud sexual y reproductiva ha sido un tema recurrente en las tres ediciones de "*Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*". Uno de los aspectos clave en el análisis, es el embarazo adolescente, por sus graves consecuencias a la salud y en las trayectorias de vida de niñas y jóvenes. En particular, en esta edición se reporta una tendencia a la baja en la tasa de fecundidad adolescente; sin embargo, los resultados son heterogéneos en el territorio.

El embarazo y la maternidad en la adolescencia determinan, en gran medida, las trayectorias educativa y laboral de las mujeres, afectando los resultados que logran alcanzar y acumulando desventajas a lo largo de su vida. Desde la primera edición de esta publicación se han consultado las Estadísticas Vitales del DANE para analizar esto. En 2018, 19,8% del total de nacimientos fueron de madres menores de 20 años. En la segunda edición, este porcentaje que correspondió a 2020, se ubicó en 18,3% y para la tercera edición, donde se reporta lo acontecido en 2023 (preliminar) se reportó un valor de 16%. En las tres ediciones se ha señalado que este porcentaje varía considerablemente al revisar el indicador por cada departamento.

Adicionalmente, las tres ediciones de esta publicación han analizado la tasa de fecundidad adolescente, indicador ODS para el cual Colombia se propuso como meta para 2030 disminuir a 46,0 nacimientos por cada mil mujeres. En la primera edición de esta publicación la tasa de fecundidad reportada fue de 2018 y se ubicó en 58,8. En la segunda publicación, de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, la tasa fue menor de 54 nacimientos. Finalmente, el último dato disponible de 2022 muestra una mayor disminución, alcanzando 47,2 nacimientos por cada mil mujeres. En cuanto al indicador de mortalidad materna evitable, en el marco de los ODS, Colombia estableció una meta de 32 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. La primera edición de esta publicación mostró que, en 2018, la razón de mortalidad materna se ubicaba en 45,3. La segunda edición llamó la atención sobre el incremento observado entre 2018 y 2019, cuando se registró una razón de 50,7, lo cual se agravó en 2020, resultado de la pandemia por COVID-19, alcanzando una razón de 65,8 muertes por 100 mil nacidos vivos.

Esta tercera edición muestra como la serie tuvo un nuevo incremento en 2021 (83,2), para luego reducirse en 2023 a niveles menores de los registrados antes de la pandemia (48,8).

En este mismo sentido, es fundamental el seguimiento al indicador de mortalidad materna, aunque ha mostrado una tendencia a la baja, en varios departamentos, la cifra en 2022 supera la registrada antes de la pandemia en 2019.

Con el objetivo de ampliar el análisis en el perfil de género en esta edición, se incluyó un apartado sobre salud mental.

A partir del análisis realizado se visibilizó la mayor incidencia del diagnóstico de depresión entre las mujeres y que se ubica en los primeros lugares de las causas de años vividos con discapacidad en ellas. También llama la atención la tendencia incremental de intentos de suicidio y suicidios que, aunque está afectando a ambos sexos, los incrementos más recientes son mayores entre las mujeres.

En conclusión, el reconocimiento y la comprensión de los fenómenos relativos al campo de salud con enfoque de género resulta particularmente importante si se busca fortalecer los sistemas de salud y de protección social mediante su transformación a sistemas más igualitarios, sensibles y, por tanto, eficientes y sostenibles.

## VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: OBSTÁCULO PARA EL AVANCE Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

En la última década se ha evidenciado una clara transformación en el marco normativo colombiano en relación con la protección, atención y acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de violencia contra las mujeres y niñas. Además, se ha fomentado la recopilación de información estadística relevante, oportuna y de calidad para dimensionar el alcance de esta violencia en el país.

En 2023, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) registró 21.293 lesiones no letales de causa externa causadas por violencia intrafamiliar, donde 6 de cada 10 víctimas son mujeres. En los actos cometidos contra mujeres, los agresores son principalmente hombres; sin embargo, existe una diferencia importante en el porcentaje de mujeres agresoras cuando se trata de menores de edad, ellas representan casi 40 % (33 % contra hombres menores y 45 % contra mujeres menores). Esta participación de mujeres y hombres en la violencia intrafamiliar refleja contextos violentos en los hogares, en los cuales la violencia en razón de género sigue siendo la más recurrente.

También en 2023, el INMLCF registró 42,689 casos de violencia no letal de pareja, 86.1 % de las víctimas fueron mujeres. Esta violencia se concentra en mujeres mayores de edad, solo 2.0 % de las víctimas tienen menos de 18 años. Las mujeres jóvenes, de entre 18 y 28 años, representaron 38.5 % de las víctimas y las mujeres entre 29 y 59 años el 57.7 %.

Las lesiones infligidas a mujeres por su pareja o expareja ocurrieron principalmente en la vivienda, con 7 de cada 10 casos reportados en este contexto. La mitad de las mujeres agredidas lo fueron por quienes conviven con ellas diariamente, mientras que la otra mitad por exparejas.

De los casos atendidos, 71.9 % (26,447 mujeres) recibió una incapacidad médico-legal. Casi todas las incapacidades fueron por un periodo de uno a 30 días, 503 mujeres recibieron incapacidades que variaron de 31 a 90 días y 7 mujeres por más de 90 días. Estos datos subrayan la gravedad de las agresiones y evidencian que la violencia no solo vulnera la integridad física y emocional de las víctimas, sino que también interfiere en su vida cotidiana, resultando en la pérdida de días saludables que podrían haberse dedicado al estudio o a un trabajo remunerado.

Si bien las desapariciones se pueden deber a múltiples causas y circunstancias, en el contexto de la violencia contra las mujeres es fundamental considerarlas. En Colombia, se registró un total de 52.286 desapariciones de mujeres en los últimos veinticinco años (1999-2023)<sup>16</sup>, de las cuales 4.920 se presume son desapariciones forzadas. A lo largo del periodo analizado la mayoría de las mujeres desaparecidas han sido jóvenes de entre 12 y 17 años: entre el 50 % y 60 % del total; al igual que las mujeres, también jóvenes, de 18 a 28 años, quienes han representado entre el 18 % y 22 % en el periodo analizado. La proporción correspondiente a las mujeres adultas de 29 a 59 años ha fluctuado entre 13 % y 18 %.

Siguiendo con los tipos de violencia, en 2023 el INMLCF practicó 23.612 exámenes por presunto delito sexual. Prácticamente 9 de cada 10 fueron practicados a mujeres (20.774), de los cuales, a su vez, 8 de cada 10 fueron a niñas y jóvenes menores de 18 años (16.711), y de estos, 8 de cada 10 a niñas de 0 a 14 años (13.713). En 2023, por cada hombre víctima de presunto delito sexual hubo 7 mujeres víctimas. En general, entre los menores varones la infancia es en la etapa en la que ocurre la mayor parte de los presuntos delitos sexuales y para las mujeres, la adolescencia es la etapa de mayor riesgo.

*Las lesiones infligidas a mujeres por su pareja o expareja ocurrieron principalmente en la vivienda, con 7 de cada 10 casos reportados en este contexto.*

<sup>16</sup> Las cifras históricas están disponibles en Datos Abiertos del INMLC y corresponden a los datos históricos en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) desde 1930.

TABLA 1.

**COLOMBIA: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS EXÁMENES POR PRESUNTOS DELITOS SEXUALES, POR GRUPOS DE EDAD (MENORES Y MAYORES DE EDAD), SEGÚN SEXO, 2019-2023**

	Hombres					Mujeres				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Menores de edad</b>	<b>91,7%</b>	<b>91,0%</b>	<b>89,7%</b>	<b>88,9%</b>	<b>87,4%</b>	<b>85,6%</b>	<b>84,2%</b>	<b>80,7%</b>	<b>81,5%</b>	<b>80,4%</b>
Primera infancia (0-5)	24,3%	23,5%	21,7%	19,4%	20,5%	13,2%	12,0%	9,9%	8,5%	8,6%
Infancia (6-11)	41,2%	40,8%	37,8%	38,3%	37,2%	30,4%	27,9%	24,0%	23,4%	24,3%
Adolescencia (12-17)	26,3%	26,7%	29,6%	31,2%	29,7%	42,1%	44,3%	46,8%	49,6%	47,5%
<b>Mayores de edad</b>	<b>8,3%</b>	<b>9,0%</b>	<b>10,9%</b>	<b>11,1%</b>	<b>12,6%</b>	<b>14,4%</b>	<b>15,8%</b>	<b>19,3%</b>	<b>18,5%</b>	<b>19,6%</b>
Juventud (18-28)	5,4%	6,0%	7,1%	7,2%	8,2%	9,3%	10,7%	12,1%	11,6%	11,6%
Adulthood (29-59)	2,6%	2,7%	3,5%	3,5%	3,9%	4,7%	4,7%	6,9%	6,4%	7,4%
Adulto mayor (60+)	0,2%	0,3%	0,3%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,5%	0,6%

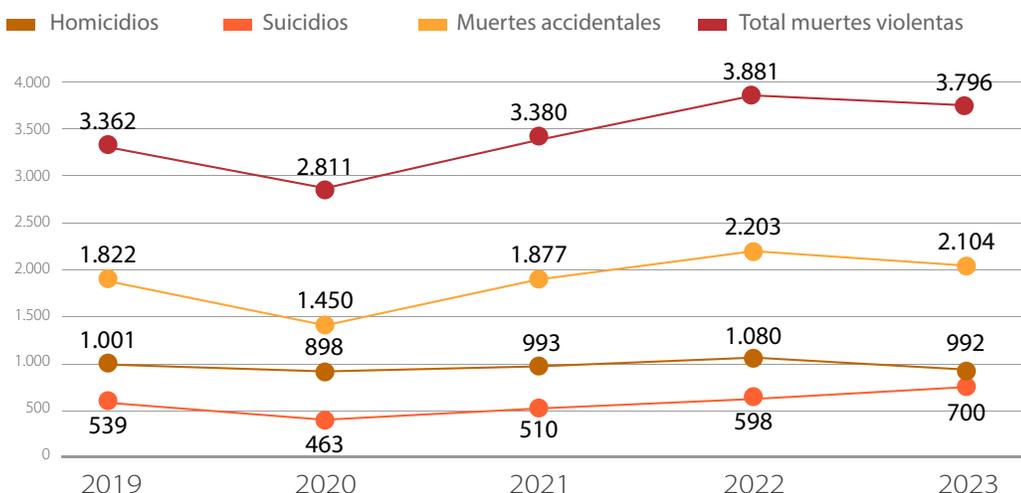
Fuente: INMLCF. Lesiones no letales de causa externa 2023 preliminares

En las agresiones sexuales cometidas contra hombres, 40,3 % de los agresores fueron personas conocidas, 49,2 % familiares y 8,9 % personas desconocidas. En las agresiones a mujeres, la situación cambia, es mucho más frecuente que apunten a un familiar (60,2 %) como el agresor. Además, las parejas y exparejas representan una proporción significativa (16,6 %), lo que implica que, 8 de cada 10 agresiones sexuales contra mujeres son cometidas por personas muy cercanas a ellas.

En cuanto a los delitos contra la vida de las mujeres, prácticamente la mitad de las mujeres asesinadas en el periodo 2019-2023 tenían entre 29 y 59 años y la tercera parte entre 18 a 28 años. El lugar donde ocurren los homicidios varía entre hombres y mujeres. Más del 80 % de los homicidios de hombres se producen en espacios públicos, mientras que, en el caso de las mujeres, este porcentaje no supera el 61,5 % en ninguno de los años analizados. Entre el 35 % y el 40 % de los homicidios de mujeres ocurren en el hogar.

GRÁFICA 10.

**COLOMBIA: MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES POR TIPO, 2019-2023**



Fuente: INMLCF. Lesiones letales de causa externa, 2019-2023.

En lo que respecta a la relación con el agresor, 7 de cada 10 homicidios de hombres son cometidos por desconocidos, lo que caracteriza a la mitad de los homicidios de mujeres. La pareja o expareja es responsable del homicidio de mujeres entre 20 % y 30 % de los casos, en contraste con menos del 1 % de los homicidios de hombres.

Los avances normativos y en los protocolos de atención, prevención, persecución y sanción de delitos relacionados con la violencia contra las mujeres y niñas han sido significativos en las últimas décadas. Pese a esto, no se han logrado reducciones importantes en las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres. De acuerdo con las cifras anuales de valoraciones médico-legales de 2023: 3 mujeres asesinadas cada día, 101 lesionadas por su pareja y 46 niñas agredidas sexualmente cada 24 horas<sup>17</sup>.

En la violencia contra las mujeres y niñas su expresión más extrema, el feminicidio, hace visible de manera trágica la persistencia de los nudos estructurales de la desigualdad de género, de la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas. Por su parte, la Fiscalía General de la Nación reporta que en 2019 se registraron 579 feminicidios; en 2020 fueron 450, 599 en 2021, 585 en 2022 y 607 en 2023.<sup>17</sup> En la violencia contra las mujeres y niñas su expresión más extrema, el feminicidio, hace visible de manera trágica la persistencia de los nudos estructurales de la desigualdad de género, de la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas. Por su parte, la Fiscalía General de la Nación reporta que en 2019 se registraron 579 feminicidios; en 2020 fueron 450, 599 en 2021, 585 en 2022 y 607 en 2023<sup>18</sup>.

## CONCLUSIONES

En Colombia, se han logrado avances normativos y protocolos relacionados con la atención, prevención, persecución y sanción de delitos vinculados a la violencia contra mujeres y niñas (VCMN) en las últimas décadas. Aunque estos avances se ven reflejados en la mayor disponibilidad de datos sobre los casos de violencia, aun no se logra una interoperabilidad de los sistemas de información de los sectores de protección, salud y justicia para realizar prevención y seguimiento.

Sin embargo, actualmente se cuentan una plataforma que permite la visualización de datos de diferentes fuentes como es el SIVIGE. No obstante, es necesario mejorar la calidad, pertinencia y frecuencia de la información generada, así como identificar nuevas fuentes que ofrezcan una representación más precisa de la realidad que enfrentan mujeres y niñas en relación con la violencia por razón de género.

El análisis de la violencia intrafamiliar indica que, a menudo, quienes deberían proteger a niñas y adolescentes se convierten en los agresores más frecuentes. Además, la disolución de las relaciones de pareja se identifica como un factor de riesgo para experimentar violencia.

Los delitos sexuales afectan predominantemente a las mujeres, en el caso de las menores, las agresiones provienen principalmente de familiares y personas cercanas. Para las mujeres adultas, las parejas y exparejas constituyen un porcentaje significativo de las agresiones sexuales.

En relación con las desapariciones de mujeres, se han observado disminuciones desde 2009. Sin embargo, se debe prestar especial atención a la alta proporción de niñas y jóvenes entre las víctimas de desaparición; entre 5 y 6 de cada 10 mujeres desaparecidas tenían entre 12 y 17 años.

<sup>17</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2023. Boletín mensual diciembre, 2023.

<sup>18</sup> Con base en Datos Abiertos de la Fiscalía, seleccionando en la búsqueda los feminicidios bajo el Artículo 104 del Código Penal. Son las notas criminales para el delito, incluye los cometidos y aquellos en grado de tentativa.

Finalmente, los feminicidios como la máxima expresión de las formas de violencia contra la mujer siguen siendo una cifra alarmante en Colombia, entre 2021 y 2023 la Fiscalía tipificó 2.089 homicidios contra las mujeres como feminicidios y, en los primeros cuatro meses de 2024, ha tipificado 220.

Durante las tres ediciones del perfil de género se han presentado datos publicados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Estos datos, corresponden a información de casos que han sido conocido por el Instituto, además de la cantidad, incluyen características de contexto de los hechos.

En la primera edición se reportó la ocurrencia de 1.001 homicidios de mujeres y una tasa nacional de 3,96 homicidios por cada 100 mil mujeres para el año 2019. Posterior a la pandemia, la cifra de homicidios de 2021 se ubicó en 978, y la tasa en 3,74. En esta tercera edición, nuevamente hubo una reducción en la tasa, con 3,68 homicidios por cada 100 mil mujeres, que correspondió a un total de 992 homicidios de mujeres.

En la publicación de 2020, también se presentaron los casos de lesiones no letales cometidos por la pareja (o expareja), para 2019 se registraron 42.134, resultando una tasa de 166,72 por cada 100 mil mujeres. En 2021 las valoraciones médicas bajo este tipo de violencia se redujeron a 29,609, y con ello, la tasa también disminuyó a 113,21. No obstante, a diferencia de la disminución que se observó en los homicidios para 2023, en ese mismo periodo se observó un incremento de casos de lesiones no letales cometidos por la pareja (o expareja), con 36.768 casos alcanzando una tasa de 136,29.

Con respecto a los exámenes médicos-legales por presunto delito sexual, en la primera edición del perfil de género se reportaron 22.523 para 2019 (tasa de 89,12 exámenes por cada 100 mil mujeres). Al igual que la violencia de pareja, el número de exámenes cayó a partir de las restricciones de movilidad y políticas de aislamiento preventivo durante la pandemia por COVID-19. Así, la segunda edición reportó una disminución en 2021 (18.726 exámenes para una tasa de 71,6 por cada 100 mil mujeres) respecto a 2019. En esta edición, la cifra de 2023 registra un aumento respecto a 2019, con 23.612 exámenes (tasa de 83,57 exámenes por cada 100 mil mujeres).

La violencia contra mujeres y niñas no cede. Se necesita contar con estadísticas actualizadas que respalden intervenciones públicas transformadoras, abarcando múltiples áreas y sectores en la prevención y atención a sobrevivientes. A la par, es crucial cambiar las relaciones de género desiguales y empoderar a las mujeres de manera económica, política y social.

## **DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL: DISCAPACIDAD, CONDICIÓN MIGRATORIA Y RECONOCIMIENTO CAMPESINADO**

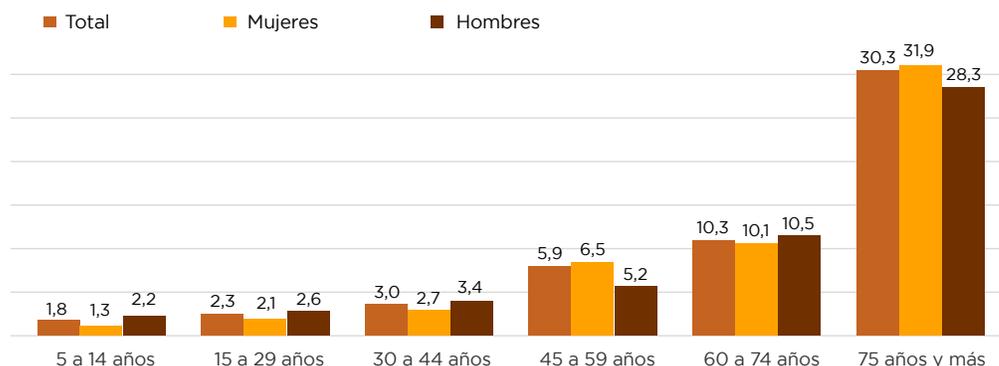
Las brechas existentes entre mujeres, así como su gran diversidad hacen necesario tener en cuenta un enfoque diferencial e interseccional ya que este permite analizar fenómenos y brechas en función de las interacciones entre las diversas estructuras de poder y discriminación.

En Colombia, de acuerdo la ECV 2023, 2,5 millones de personas de 5 años y más (5,2 %) se encuentran en situación discapacidad, es decir, que tienen un alto grado de dificultad para realizar actividades cotidianas o que no pueden hacerlas. De estas personas, el 52,5 % son mujeres y el 47,5 % son hombres. La discapacidad es más común en las mujeres, tanto a nivel

nacional (5,3 % vs. 5,1 % en hombres) como en las zonas urbanas (5,6 % vs. 5,1 % en hombres). En las zonas rurales, la discapacidad es más frecuente en hombres (4,9 % vs. 4,1 % en mujeres).

GRÁFICA 11.

**PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2023**



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023.

En cuanto a la educación, las mujeres con y sin discapacidad están en mejor situación que los hombres. Sin embargo, al comparar el porcentaje de personas con educación superior y posgrado, hay una diferencia significativa de casi 10 puntos porcentuales entre quienes tienen discapacidad y quienes no (13,3 % frente a 22,8 %). En mujeres, esta brecha es aún mayor, con casi 13 puntos porcentuales (13,8 % frente a 28,6 %). Esto indica que, aunque las mujeres logran niveles más altos de educación, la discapacidad afecta en gran medida su acceso a la educación superior.

En general, las personas con discapacidad reportan trabajar con mucha menos frecuencia (20,1 %) que aquellos sin discapacidad (50,7 %). Adicionalmente, más de un tercio de las personas con discapacidad se encuentran incapacitadas permanentemente para trabajar.

El porcentaje de mujeres que trabajan es menor al de los hombres. Sin embargo, la brecha de género en la participación laboral entre la población sin discapacidad es más amplia (30 p.p.) que en la población con discapacidad (12 p.p.)<sup>19</sup>. La existencia de una brecha de género en ambos casos indica que las mujeres están en desventaja en cuanto a la generación de ingresos propios a través de un trabajo remunerado.

De acuerdo a los registros de Migración Colombia, en febrero de 2024 se habían registrado 2,8 millones de migrantes de Venezuela, de los cuales un poco más de la mitad eran mujeres. A pesar de los esfuerzos de regularización del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, esta población enfrenta serios obstáculos para su integración socioeconómica, lo que les impide generar ingresos y satisfacer sus necesidades básicas. Según la Encuesta Pulso de la Migración (EPM) de 2023, el 52,9 % de las personas migrantes ha tenido dificultades para encontrar trabajo en Colombia, siendo las mujeres las más afectadas, con un 54,6 % frente al 51,2 % de los hombres.

En la actividad principal, el 58,4 % de la población migrante trabajó la semana anterior a la aplicación de la EPM 2023. Este porcentaje varía según el sexo: el 76,3 % de los hombres

<sup>19</sup> De acuerdo con la GEIH, la TGP de las mujeres con discapacidad se ubica en 19,4 % y la de los hombres en 30,7 %.

trabajaron de forma remunerada, frente al 40,7 % de las mujeres, una brecha de casi 36 puntos porcentuales.

Una quinta parte de la población migrante se dedicó a oficios del hogar la semana anterior a la encuesta, con el 39,5 % de las mujeres realizando este trabajo no remunerado, comparado con solo el 3,6 % de los hombres. Esto refleja una división sexual del trabajo que afecta en gran medida a las mujeres migrantes.

La discriminación es un problema que afecta el bienestar e integración de los migrantes. Tres de cada diez migrantes reportaron sentirse discriminados desde su llegada a Colombia, siendo más común entre las mujeres (30,9 %) que entre los hombres (24,7 %).

Los lugares donde más sienten discriminación son los espacios laborales y públicos. Los hombres la experimentan más en el trabajo, mientras que las mujeres la enfrentan más en espacios públicos, escuelas y servicios de salud.

Otro grupo poblacional muy importante en Colombia es el campesinado, fundamental en la historia y desarrollo del país, siendo responsable de gran parte de la producción agrícola y el sostenimiento de la economía rural. Sin embargo, este sector ha enfrentado numerosos desafíos a lo largo de los años, como la falta de acceso a recursos, la desigualdad en la distribución de la tierra y la presencia del conflicto armado en las zonas rurales, lo que la ha llevado a entenderse como una población con altos niveles de vulnerabilidad.

De acuerdo con la ECV 2023, en Colombia hay 40,6 millones de personas de 15 años y más, de las cuales el 26,3 % se identifican como campesinas. Cerca del 64 % de estas personas reside en zonas rurales, mientras que cerca del 36 % lo hace en zonas urbanas. Independientemente de la zona, más hombres que mujeres se identifican como campesinos. El porcentaje de personas que se definen a sí mismas como campesinas aumenta con el rango de edad, en todas las zonas y tanto en hombres como en mujeres, la población de 15 a 25 años presenta el menor porcentaje mientras que la de 65 años y más el mayor porcentaje<sup>20</sup>.

A nivel nacional y en áreas rurales y urbanas, las mujeres presentan menores porcentajes de autoidentificación campesina en todas las edades. La mayor diferencia es de 8,5 puntos porcentuales entre hombres (37,4 %) y mujeres (28,9 %) en el grupo de 65 años y más a nivel nacional.

Los roles de género tradicionales son más fuertes en la población campesina. Las mujeres campesinas se dedican principalmente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. En zonas urbanas, el 56,3 % de las mujeres se dedica al trabajo del hogar, comparado con el 12,5 % de los hombres. En zonas rurales, el 69,7 % de las mujeres realizan trabajo doméstico, en contraste con el 8,2 % de los hombres.

El DANE ha incorporado la identificación campesina en varios proyectos estadísticos incluyendo la Encuesta de Cultura Política, lo que revela que el 61,3 % de la población campesina considera que sus derechos no están protegidos ni garantizados (60,1 % de los hombres y 62,7 % de las mujeres). Adicionalmente la población campesina considera que sus derechos son los menos cumplidos, destacando su vulnerabilidad y desprotección. Los derechos de las minorías étnicas y sociales y los derechos de las mujeres son percibidos como los siguientes menos garantizados, con las mujeres percibiendo más fuertemente esta falta de garantía.

*En Colombia hay 40,6 millones de personas de 15 años y más, de las cuales el 26,3 % se identifican como campesinas. Cerca del 64 % de estas personas reside en zonas rurales, mientras que cerca del 36 % lo hace en zonas urbanas.*

<sup>20</sup> En la ECV 2019 se realizó el primer ejercicio de autoidentificación campesina. Desde entonces, se ha observado que la autoidentificación campesina es menor entre los jóvenes en comparación con los adultos y adultos mayores. En 2019, el 72,7 % de las personas de 15 a 25 años en áreas rurales se identificaban como campesinas, mientras que el 87,5 % de los mayores de 65 años lo hacían. Esto sugiere un posible cambio en la construcción identitaria de los más jóvenes.

## CONCLUSIONES

Las mujeres enfrentan entornos de múltiples desigualdades y formas de discriminación, con experiencias de exclusión interdependientes. Por ello, es crucial que la información estadística permita desagregaciones por características adicionales al sexo. Este enfoque reconoce que la interacción del sexo y el género con otras identidades permite visibilizar con mayor profundidad las brechas entre mujeres y hombres, pero también pone sobre la mesa las brechas entre mujeres.

Este enfoque ha guiado la elaboración de las tres ediciones de *“Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia”*, destacando la necesidad de interseccionalidad en el análisis de datos estadísticos y reconociendo los avances del DANE y otras entidades estatales en esta línea.

En el caso de la población en situación de discapacidad, es esencial diseñar e implementar políticas públicas participativas que garanticen su inclusión social y económica, y que se atiendan las barreras significativas en el acceso a educación y empleo. La inclusión económica de las mujeres con discapacidad, enfrente el reto de que ellas además de realizar trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, también son cuidadoras, lo cual debe ser visibilizado y reconocido.

La población migrante venezolana, enfrenta desafíos relacionados con la regularización migratoria, la discriminación y el acceso a oportunidades laborales. Las mujeres migrantes tienen una mayor carga de cuidados a la vez que experimentan una mayor precariedad laboral y un acceso limitado a servicios básicos, lo que resalta la necesidad de promover su integración social y económica. Ellas adicionalmente están expuestas a otras vulneraciones vinculadas con la condición de ser mujer, de acuerdo con la estructura social y la reproducción de roles y estereotipos, además de los riesgos asociados a las violencias de género.

La población campesina, pese a su contribución fundamental a la economía, sigue enfrentando dificultades históricas, como la pobreza y el acceso limitado a servicios básicos. Las mujeres campesinas, están sobrecargadas por los roles tradicionales de género, lo que limita su participación económica, política y social.

Para enfrentar estas desigualdades estructurales, es imprescindible que las políticas públicas en Colombia incluyan un enfoque diferencial e interseccional, que considere y visibilice las múltiples capas de vulnerabilidad de estos grupos.

## ENFOQUE DE GÉNERO INTERSECCIONAL PARA COMPRENDER Y VISIBILIZAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MUJERES

Colombia ha asumido compromisos importantes sobre cambio climático y degradación ambiental, así como en la igualdad de género. En años recientes, se ha trabajado en la interrelación de estas agendas, reconociendo la necesidad de integrar roles y necesidades de mujeres y hombres en la adaptación y mitigación del cambio climático, adoptando un enfoque interseccional para un futuro sostenible.

En este esfuerzo destaca la creación de herramientas y el fortalecimiento de capacidades de implementación de políticas de género y cambio climático en las entidades sectoriales que tienen responsabilidades sobre la gestión de las metas medioambientales. Esto, en apego a los compromisos internacionales y a las circunstancias nacionales. El horizonte fijado es construir una sociedad equitativa, resiliente y sostenible que camina con pasos firmes hacia la igualdad de género<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Los mecanismos considerados como hitos son: El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) de 2016, la Ley 2169 de acción Climática sancionada a finales de 2021, Los informes bienales ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), las distintas actualizaciones de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), la Caja de Herramientas de Género y Cambio Climático, la Estrategia E2050 y el Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC-CO).

Este andamiaje normativo y programático se fortalecerá y beneficiará aún más con el uso de indicadores de género que permitirá hacer un seguimiento sistemático a las acciones que ya están en implementación tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. Contar con estadísticas específicas dará cuenta de cómo el cambio climático no es neutral al género y evidenciará el hecho de que mujeres y hombres tienen distintas necesidades, roles, habilidades e intereses frente a los impactos del cambio climático, pero también frente a las acciones establecidas para su gestión<sup>22</sup>.

Colombia ya cuenta con elementos importantes para continuar construyendo un marco de indicadores de género y cambio climático. El DANE, por su parte, ha fortalecido la difusión de estadísticas desagregadas por sexo y para otros grupos de población, generadas con enfoque de género, en distintos proyectos estadísticos que van desde el mercado laboral y el acceso a derechos fundamentales, hasta temas de cultura política.

Los instrumentos desarrollados por el gobierno, en particular la Estrategia 2050, delinean con mayor claridad las acciones que se están emprendiendo o que se llevarán a cabo, destacando la participación y contribuciones de las mujeres de manera explícita.

La generación de conocimiento a nivel global facilitará el desarrollo de instrumentos adecuados al contexto colombiano, aprovechando los logros existentes, los aprendizajes acumulados y el espíritu de iniciativa que ha demostrado el DANE y diferentes entidades del gobierno colombiano, como el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la recopilación, análisis y difusión de información sobre los distintos grupos de su población, considerando sus particularidades.

El cambio climático puede aumentar el tiempo que se necesita para obtener agua, ya sea caminando hacia lugares donde se puede recolectar o en tiempos de espera para la provisión de agua mediante transportes terrestre a los hogares. El tiempo adicional que las personas dedican a estas actividades les resta oportunidades para la educación, capacitación, generación de ingresos e incluso para el autocuidado. Además, sin acceso y control sobre los recursos naturales, en este caso: el agua, las mujeres se encuentran en una posición desventajosa en comparación con los hombres para enfrentar los desafíos del cambio climático, más aún si se considera que en buena medida a ellas se les ha asignado la responsabilidad del cuidado en sus hogares.

En cuanto a la disponibilidad de combustible para cocinar, según datos de la ECV 2023, en el ámbito urbano el 95 % de los hogares utiliza gas natural conectado a la red pública (83 %) o gas propano/GLP en cilindro o pipeta. En las áreas rurales las fuentes de energía son diversas: el gas propano/GLP es la más común (45 %), seguido por la leña o madera (35 %), y solo 17 % de los hogares utiliza gas natural.

Tener acceso a combustibles y tecnologías más limpias y seguras es fundamental para reducir las dificultades asociadas a la recolección y manejo de leña, y disminuir la exposición al humo, que puede afectar severamente a la salud, e incrementar problemas ambientales<sup>23</sup>.

Entre los efectos del cambio climático está la disminución en el rendimiento de los cultivos, lo que genera escasez, alzas en los precios de los productos agrícolas e incluso despierta conflictos sociales. Al respecto, en Colombia, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave es mayor en hogares que reconocen como jefa a una mujer (29,2 %) en contraste con los que tienen como jefe a un hombre (23,6 %). Aunque esas diferencias también se presentan en las zonas urbanas, los niveles de inseguridad alimentaria son particularmente altos en los hogares rurales con jefatura femenina (35,3 %). En 2023, la probabilidad de experimentar inseguridad

*EL 95 % de los hogares urbanos utiliza gas natural conectado a la red pública o gas propano/GLP en cilindro o pipeta. En las áreas rurales las fuentes de energía son diversas: el gas propano/GLP es la más común, seguido por la leña o madera y solo 17 % de los hogares utiliza gas natural.*

<sup>22</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-PNUD/CASAS. 2021. Guía para la integración de enfoque de género en proyectos, programas, planes y políticas para la gestión del cambio climático en el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Recurso electrónico]. Bogotá D. C., Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo

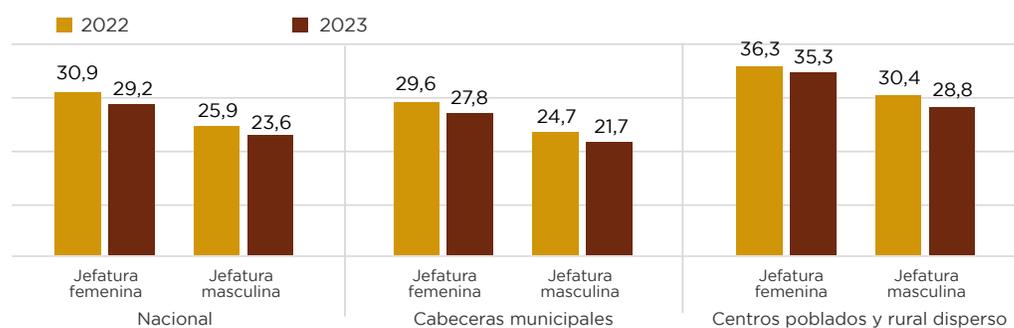
<sup>23</sup> ONU Medio Ambiente. 2020. Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe.

alimentaria se redujo en todos los casos, con respecto a 2022, pero las caídas fueron mayores en los hogares con jefatura masculina.

Además, en los hogares con jefatura femenina indígena, la inseguridad alimentaria afecta al 43,7 % y, en aquellos hogares cuya jefa es negra/afrocolombiana/raizal/palenquera, 41,3 % presentan esta condición.

GRÁFICA 12.

**COLOMBIA. PREVALENCIA DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O GRAVE, SEGÚN SEXO DEL JEFE/A DEL HOGAR Y ÁMBITO DE RESIDENCIA, 2022 Y 2023.**



**Fuente:** DANE. Boletín técnico. Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES. Información 2023.

**Nota:** La reducción de un punto porcentual en la prevalencia de inseguridad alimentaria en los hogares rurales con jefatura femenina (al pasar de 36,3 % a 35,3 %) no es estadísticamente significativa.

En relación con las prácticas para el cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de energías, su adopción varía según el ámbito de residencia y, en menor medida, por el sexo de la persona que lidera el hogar, aunque sí se observan porcentajes de adopción de estas prácticas ambientales ligeramente más altos en los hogares encabezados por mujeres. Por ejemplo, la reutilización de agua es realizada por 31,3 % de los hogares con jefatura masculina, en comparación con 35,6 % de aquellos con jefatura femenina.

Las acciones climáticas requieren innovación, tecnología y capital humano preparado para desarrollar, adaptar y poner en práctica soluciones a diversos contextos. Esto requiere acceso igualitario a una educación climática, basada en disciplinas científicas y medioambientales. Promover la participación de más mujeres en este tipo de carreras es una forma de reforzar las estrategias climáticas.

## CONCLUSIONES

Así como mujeres y hombres tienen acceso diferenciado a la educación, al trabajo y al tiempo libre, también se relacionan de manera distinta con el medio ambiente. En particular, la dimensión de género está presente en la forma en la que unas y otros acceden a la tierra y los recursos naturales, en la que participan en la gestión ambiental y cómo enfrentan los riesgos y vulnerabilidades ante los desafíos ambientales. Por ello, en esta tercera edición de “*Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*” se incluyó por primera vez un apartado relativo a la interrelación entre género y medio ambiente.

Avanzar conjuntamente y de manera articulada en la agenda de cambio climático y en la de género no es reto menor, pero Colombia lo enfrenta con pasos firmes. La construcción de herramientas normativas y programáticas apegadas a los estándares internacionales y el establecimiento de metas ambiciosas, sientan bases para desarrollar intervenciones que respondan tanto a los retos climáticos como a los retos en igualdad de género.

En este proceso de construcción, se han incorporado las voces de las mujeres y el país reconoce que las desigualdades de género se ven agravadas por el cambio climático, no solo por sus efectos, sino también porque las mujeres a menudo no tienen acceso a los recursos y tecnologías necesarios para enfrentar estos desafíos. En Colombia se visibiliza esta condición desventajosa y, al mismo tiempo, se reconoce que las mujeres son agentes de cambio y líderes que promueven transformaciones positivas. Es fundamental que ellas formen parte de las soluciones y de la gestión ambiental, así como de la conservación de la biodiversidad y la lucha contra la desertificación.

Si bien, en este ámbito, la producción de indicadores de género enfrenta desafíos, Colombia cuenta con una producción estadística avanzada y de vanguardia con proyectos estadísticos que, a corto y mediano plazo, y a través de revisiones conceptuales y contextuales, pueden generar indicadores que faciliten el seguimiento de las políticas ambientales.

Finalmente, resaltar el trabajo articulado que se han planteado el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el DANE para construir juntos la batería de indicadores que den cuenta del efecto diferenciado del medio ambiente sobre las mujeres y estar a la vanguardia del tema en América Latina.

## CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

El logro de la igualdad de género es, sin duda, una parte fundamental de la agenda pública colombiana. Cada vez más, se integra la dimensión de género en las discusiones de los sectores de la administración pública, y más mujeres están en espacios de toma de decisiones, ejerciendo sus derechos y contribuyendo a cerrar brechas y erradicar la discriminación y la violencia de género; sin embargo, se necesita un mayor conocimiento sobre los avances y desafíos en relación con los compromisos del Estado colombiano para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, y eliminar la violencia y la discriminación de género.

Para que estos compromisos se traduzcan en cambios reales y sostenibles, las políticas públicas se deben basar en evidencia. Los indicadores de género son fundamentales para identificar desigualdades, su magnitud, las poblaciones más afectadas, la urgencia de la atención y las alertas ante posibles retrocesos, así como señalar avances logrados. Adicionalmente, estos indicadores son una herramienta poderosa para acelerar las transformaciones que son necesarias para que las mujeres vivan en mejores condiciones, ejerciendo sus derechos con mayor libertad y seguridad.

Con base en estos indicadores esta publicación, así como las ediciones anteriores de *“Mujeres y Hombres: brechas de género en Colombia”* permiten contar con un panorama amplio de la situación de mujeres y hombres en distintos ámbitos, y delinea de los desafíos que tienen las políticas públicas para avanzar en el logro de la igualdad de género.

## **TRANSFORMAR EL MUNDO DEL TRABAJO EN UN ESPACIO IGUALITARIO Y DE EMPODERAMIENTO Y REDISTRIBUIR EL TRABAJO DE CUIDADOS NO REMUNERADO, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONAL**

Las mujeres se están incorporando al mercado laboral, pero sus condiciones están marcadas por las discriminaciones de género que aún prevalecen. Estas desigualdades impactan negativamente la autonomía económica de las mujeres, quienes tienen tres veces más probabilidades de no contar con ingresos propios. Cuando son jefas de hogar, también tienen una mayor probabilidad de vivir en condiciones de pobreza.

La lectura de los datos –con enfoque de género– implica un giro a la interpretación de los indicadores económicos, las mujeres no están fuera del mercado laboral porque falta de interés o de formación, es porque enfrentan un sin número de obstáculos para ingresar y sostenerse en el mercado laboral, que se traduce en bajas tasas de participación.

Una de las tareas que deben sortear de manera individual y exclusiva es el cuidado, esta debe ser una responsabilidad compartida entre los miembros del hogar, pero es asumida exclusivamente por las mujeres desde edades tempranas. En este punto se hace relevante la intervención del Estado a través de políticas públicas que faciliten y protejan la participación de las mujeres en mercado laboral para cerrar la brecha de género en la inserción laboral y los ingresos percibidos.

No se pueden entender las barreras en el mercado laboral sin considerar la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (TDCNR). El tiempo de las mujeres es un activo productivo valioso, pero su uso se enfrenta a restricciones que no se pueden superar únicamente con más educación o con mayores apoyos sociales. Esta situación es parte una construcción social en la que ellas siguen siendo vistas como las principales responsables del cuidado de los demás, responsabilidades que asumen a expensas de sus trayectorias educativas y laborales.

Una política pública de tal importancia como el Sistema Nacional de Cuidado requiere indicadores que permitan dar seguimiento tanto a la gestión como a los resultados a medida que se implementa. Es esencial determinar una batería de indicadores clave que reflejen las actividades de todas las instancias involucradas. También será necesario contar con información que abarque la gestión en términos de coberturas y presupuestos, así como desde la perspectiva de las y los usuarios: aquellas personas que reciben cuidados y apoyos, así como las personas cuidadoras que también forman parte de las intervenciones.

Asimismo, es fundamental vigilar las condiciones laborales de quienes prestan servicios en las instituciones para evitar reproducir desigualdades, como la subvaloración de los trabajos relacionados con el cuidado. Finalmente, se deben establecer indicadores de resultados a mediano y largo plazo basados en los objetivos fijados para este Sistema.

Paralelamente y como condición necesaria en la redistribución del trabajo de cuidados, es fundamental seguir mejorando los servicios básicos que son fundamentales en la provisión de cuidados en los hogares. Los datos muestran importantes desigualdades tanto en el territorio como entre distintos grupos; por ejemplo, los hogares campesinos presentan rezagos significativos en la disponibilidad de servicios básicos en sus viviendas. Esta mejora es indispensable no solo para elevar las condiciones generales de vida de la población, sino también para reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidados.

En materia estadística, la ENUT es un ejercicio muy consolidado, al igual que la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado y la revisión de Cuentas Nacionales de Transferencia (CNTR) y Cuentas Nacionales de Transferencia de Tiempo (CNTT). Es muy probable que la puesta en marcha del Sistema requiera la recopilación de otro tipo de información, como mapeos geoestadísticos de la oferta y demanda local de servicios de cuidado, de accesibilidad y de uso de los servicios, sobre condiciones laborales de la fuerza de trabajo de cuidados, entre otros.

## **FORTALECER LA REDISTRIBUCIÓN REAL DEL EJERCICIO DE PODER BAJO EL PRINCIPIO DE PARIDAD**

La presencia de las mujeres en los puestos directivos de la administración pública ha crecido; la Ley de cuotas y las metas fijadas por el estado colombiano han servido para lograr una mayor participación de mujeres en cargos de decisión.

En general, en los puestos de designación es donde se observan más cambios a favor de las mujeres, con algunas excepciones como la Rama Judicial, donde las mujeres representan más de la mitad de los puestos, pero cuya presencia se reduce considerablemente conforme aumenta la jerarquía; esto incluye, la aún baja participación de mujeres en la Corte Suprema de Justicia, donde la presencia de mujeres es inferior al promedio de América Latina.

Sería importante analizar cuáles son las barreras en la carrera judicial que impiden que más mujeres asciendan a posiciones de juezas y magistradas; e, incluso, identificar cómo incorporar medidas especiales de carácter temporal en los procesos de nominación, selección y designación de cargos.

En los cargos de elección popular, los resultados aún distan de ser paritarios. Para seguir avanzando hacia la paridad, es fundamental revisar la legislación para fortalecer el principio de paridad, incorporando la alternancia. La integración de listas y la designación de candidaturas pueden analizarse detalladamente para evitar que se mantengan vacíos normativos que excluyan a las mujeres. También es necesario evaluar el estado del acceso a la justicia cuando se violan los derechos políticos de las mujeres, incluyendo los casos de violencia política por razón de género, contar con información estadística en este sentido permitiría tomar decisiones sobre todo para prevenir su incidencia.

Participar en espacios de formación política es clave para adquirir habilidades y contar con las herramientas necesarias para intervenir e incidir en la arena política. La formación y el acompañamiento de mujeres líderes permiten que estas impulsen las causas que representan y contribuyan a la construcción de políticas públicas. Sin embargo, esto no es suficiente para que puedan acceder a los cargos y ejercerlos en igualdad de condiciones; la responsabilidad no puede recaer únicamente en ellas. Por lo tanto, al igual que en otras esferas, es necesario promover transformaciones sociales y culturales que reconozcan el valor y las capacidades de las mujeres, así como el ejercicio de sus derechos político-electorales.

En el ámbito empresarial, los Consejos de Administración son espacios predominantemente masculinos. En este contexto, las alianzas entre el sector público, el sector privado, organismos internacionales y la sociedad civil, pueden ser valiosas para impulsar la igualdad de género desde los niveles más altos de toma de decisiones. La motivación y el liderazgo de la alta dirección permiten articular estrategias corporativas que integren de manera transversal las distintas áreas de las organizaciones, con métricas objetivas y transparentes, relacionadas con la igualdad de género.

## **PROMOVER VIDAS MÁS SALUDABLES Y PLENAS PARA LAS MUJERES A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA**

El ejercicio del derecho a la salud es un habilitador de otros derechos humanos, incluyendo el derecho a la igualdad. El derecho a la salud es un claro ejemplo de interdependencia de los derechos humanos y también de cómo la interacción del sexo en el sentido biológico y el género tienen como consecuencia resultados diferenciados para mujeres y hombres y para mujeres de distintos contextos.

Estos resultados invitan a reflexionar sobre el envejecimiento de la población y la creciente necesidad de cuidado para las personas adultas mayores. Por ello, es crucial mejorar el acceso a la salud y promover medidas preventivas que permitan que la población, al llegar a la vejez, lo haga en mejores condiciones. Lo anterior, con consideraciones de género, ya que la morbilidad no es la misma para las mujeres y los hombres, ni las actitudes y conductas hacia el cuidado de la salud.

Los indicadores de autopercepción de la salud indican un deterioro en la valoración de la salud a medida que avanza la edad, siendo este efecto más pronunciado en las mujeres, especialmente después de los 60 años. Esto refleja la feminización de la población adulta mayor y plantea la necesidad de que, aunque es deseable un aumento en la esperanza de vida, también es fundamental garantizar que esos años sean vividos con calidad.

Para fortalecer la autonomía económica y la toma de decisiones de las mujeres, es fundamental garantizar sus derechos sexuales y reproductivos. Aunque los datos indican que se está logrando reducir el embarazo en niñas y adolescentes, aún hay territorios donde este problema persiste, representando más de una quinta parte de los nacimientos de madres adolescentes. Las intervenciones públicas y los cambios sociales que pueden facilitar el acceso a la información y empoderar a las jóvenes, no se desarrollan de manera uniforme en todo el país. Por ello, es importante analizar con un mejor conocimiento de los contextos y con un enfoque interseccional el ejercicio de dichos derechos, incluyendo los ambientes de violencia y discriminación.

La mortalidad materna en Colombia presenta una tendencia decreciente, pero todavía se encuentra lejos de la meta establecida para 2030. Este panorama no es homogéneo en el territorio.

La salud mental es un tema complejo, ya que las interacciones fisiológicas, genéticas y sociales resultan en experiencias diferentes para mujeres y hombres, las cuales no son fáciles de desentrañar. Como parte integral de una política de salud mental y bienestar, es relevante prestar atención al deporte y la actividad física. En este sentido, es fundamental que las intervenciones y acciones públicas se inicien desde edades tempranas, con especial énfasis en la transición a la adolescencia. El deporte y la actividad física son herramientas valiosas, ya que, además de promover un estilo de vida más saludable, contribuye a fomentar valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad. Asimismo, pueden ser un vehículo para cuestionar y transformar los estereotipos de género y para sostener la salud mental de las y los jóvenes.

## **PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON ÉNFASIS ESPECIAL EN LAS NIÑAS Y JÓVENES**

La violencia contra las niñas y mujeres no puede seguir; es un flagelo extendido y normalizado que atenta contra la integridad y desarrollo de muchas mujeres. Colombia ha dado importantes pasos en la construcción de un andamiaje normativo que brinda solidez al reconocimiento de este grave problema, así como a distintos protocolos para su identificación

y atención, no obstante, la incidencia de esta violencia evidencia que deben continuar fortaleciéndose las medidas de prevención y atención existentes.

La violencia intrafamiliar, sin considerar la violencia en el contexto de pareja, refleja entornos violentos generalizados donde la violencia de género se origina y se reproduce y se tolera. En el ámbito de la violencia de pareja, es fundamental que, al diseñar intervenciones de sensibilización, capacitación y atención, se reconozca que la disolución de los vínculos no garantiza la seguridad ni la integridad de las mujeres. Alrededor de la mitad de las presuntas víctimas de violencia en el contexto de pareja son agredidas por excompañeros, exesposos y exnovios, lo que indica que la separación en sí misma puede representar un riesgo. Por lo tanto, la protección de las mujeres debe incluir medidas específicas ante tales situaciones.

La violencia sexual se ejerce principalmente contra mujeres, en su mayoría niñas y jóvenes, que son agredidas por personas cercanas, incluyendo familiares, en sus propios hogares. Estas agresiones afectan su integridad física y emocional a lo largo de toda su vida. La incidencia de estos delitos es una clara muestra de la necesidad urgente de proteger a las menores y de cambiar las normas sociales que perpetúan patrones culturales discriminatorios y violentos.

El análisis diferencial de los datos de los homicidios de mujeres desde la primera edición de esta publicación es clave para sustentar, con información objetiva, cómo la violencia no se manifiesta de la misma manera hacia mujeres y hombres. Los indicadores analizados con un enfoque de género revelan que las mujeres son asesinadas con mayor frecuencia por personas conocidas y que estos homicidios ocurren en sus viviendas. Además, los mecanismos son diferentes; por ejemplo, se observa un mayor uso de asfixia y objetos contundentes en los homicidios de mujeres en comparación con los de hombres.

En entre 2019 y 2022, se ha observado un aumento en el porcentaje de homicidios de mujeres en el contexto de la violencia interpersonal, junto con una disminución en la proporción de casos en los que los exámenes médico-legales han indicado feminicidio. Al mismo tiempo, se ha observado un incremento en los homicidios de mujeres con agresores desconocidos, mientras que han disminuido los casos donde la pareja o expareja es el presunto agresor. Es crucial investigar esto, ya que podría reflejar un cambio en los patrones de violencia, con un aumento de asesinatos de mujeres debido a la violencia generalizada, así como posibles alteraciones en cómo se registran e investigan los casos. Resulta difícil afirmar que, a pesar de los niveles persistentes de violencia intrafamiliar y de pareja, los homicidios en el contexto de violencia feminicida hayan disminuido.

En lo relativo a las estadísticas, ha habido esfuerzos para que las distintas instituciones generen y difundan las cifras de las atenciones y casos de violencia de género en sus distintas expresiones, pero falta información que permita la trazabilidad de los casos, lo cual requiere la interoperabilidad de los sistemas. Abordar este desafío es crucial, ya que mejoraría la identificación temprana de la violencia, evitando que escale en gravedad y letalidad y permitiendo implementar medidas más efectivas para erradicarla.

## **INTEGRAR LOS SABERES, EXPERIENCIAS Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA GESTIÓN CLIMÁTICA**

Las mujeres tienen una afectación diferenciada por el cambio climático y la discriminación que enfrentan intensifica las consecuencias que este tiene sobre su alimentación, hogares y

medios de vida. La crisis ambiental y la pérdida de biodiversidad no se reducen a problemas naturales, afectan todas las actividades humanas. Por lo tanto, es crucial abordar estas cuestiones reconociendo la interrelación entre género y medio ambiente. Esta conexión ofrece una oportunidad para crear sociedades resilientes, inclusivas y pacíficas.

Colombia ha asumido compromisos en relación con la gestión, adaptación y mitigación del cambio climático, así como frente a la igualdad de género. En años recientes, ha habido un esfuerzo notable por interconectar estas agendas, reconociendo la relevancia de integrar los roles, necesidades, habilidades e intereses de mujeres y hombres en la comprensión de la adaptación y mitigación del cambio climático.

En la construcción del marco normativo e instrumental, el país ha decidido incluir a las mujeres en su definición, tanto como sujetas de atención como promotoras de cambios en beneficio de sus familias, comunidades y del país en su conjunto. La participación de las mujeres es fundamental, pues poseen conocimientos y experiencias valiosas que han contribuido al cuidado y preservación del medio ambiente y la biodiversidad. Además, su voz es esencial para el ejercicio de sus derechos y para su involucramiento en todos los espacios de toma de decisiones que afectan sus vidas.

En cuanto a los indicadores, hay un camino que recorrer. En este contexto, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el DANE están trabajando de manera articulada para desarrollar una batería de indicadores que, además, buscan posicionar al país a la vanguardia en este tema en América Latina.

En paralelo a esta construcción, es posible hacer una revisión de los proyectos estadísticos y mediciones que ya existen para identificar aspectos que encajan en la agenda climática y a la de género. Por ejemplo, la disponibilidad de servicios públicos como agua y drenaje y combustible para cocinar, el manejo de la basura, las prácticas en los hogares para reducir el consumo de energía y la inseguridad alimentaria, así como la creación de empleos verdes.

Considerando la importancia del trabajo no remunerado, sería útil incluirlo en las cuentas satélite de salud y medio ambiente. Las mujeres, que realizan gran parte del trabajo en el sector salud, adicionalmente contribuyen de manera significativa mediante el trabajo no remunerado en sus hogares, pero esta labor no se refleja en las actividades económicas del sector.

Aprovechar las encuestas sobre el uso del tiempo y otras fuentes de datos para entender mejor la relación entre el mercado de trabajo y el trabajo no remunerado (mayoritariamente femenino) es un desafío. Atender este desafío vigente permitirá a los productores y usuarios de información mejorar la producción análisis y la fundamentación de políticas públicas con perspectiva de género.



[dane.gov.co](http://dane.gov.co)

- [DANEColombia](#)
- [DANE\\_Colombia](#)
- [DANEColombia](#)

[minigualdadyequidad.gov.co](http://minigualdadyequidad.gov.co)

- [Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia](#)
- [MinIgualdad\\_Col](#)
- [minigualdadcol](#)

[swedenabroad.se](http://swedenabroad.se)

- [Embassy of Sweded in Bogotá](#)
- [SwedeninCOL](#)
- [swedenincol](#)

[colombia.unwomen.org](http://colombia.unwomen.org)

- [onumujerescol](#)
- [ONUMujeresCol](#)
- [onumujerescol](#)